



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehaovusupegua
Jehepym'e'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ë

RESOLUCIÓN N° 413

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 15 de diciembre de 2022

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Ingeniería en Marketing, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería en Marketing, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María Carolina Mora Cantero, José Isaac Rojas Méndez y Francisca Marinello, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



Handwritten signature

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'ẽ ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'ic

RESOLUCIÓN N° 413

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Ingeniería en Marketing, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, según consta en el Acta N° 31 de fecha 13 de diciembre de 2022;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 31, labrada en fecha 08 de marzo de 2021, el Consejo Directivo eligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupegua
Jehepyme'ë ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mb'e

RESOLUCIÓN N° 413

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE INGENIERÍA EN MARKETING, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA), CAMPUS SAN LORENZO, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Ingeniería en Marketing, dependiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), campus San Lorenzo, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Ingeniería en Marketing.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: María Carolina Mora Quintero (Co)

Carrera: Ingeniería en Marketing

José Isaac Rojas Méndez (Ca)

Unidad Académica: Politécnica

Francisca Marinello (Ch)

Sede/Filial: Campus San Lorenzo

Técnico de Enlace: Miriam Allegretti



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

Al año 2021 la FP UNA ha presentado a evaluación con fines de acreditación nacional todas las carreras convocadas por la agencia y las carreras de ingeniería en electricidad e ingeniería en electrónica cuentan dos periodos de acreditación nacional y acreditaciones ARCU-SUR registrando a la fecha 7 acreditaciones a nivel nacional y 2 a nivel regional. La carrera de Ingeniería en Marketing conformó un comité de autoevaluación en el año 2021 según Resolución N° 58/2012, comisión que vino acompañando a la carrera en procesos de evaluaciones internas hasta que a inicios del año 2020, la ANEAES llama a inscripción a Carreras de para el proceso nacional según Resolución 27/2020 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EVALUACIÓN DE LAS CARRERAS DE MARKETING, INGENIERÍA COMERCIAL, COMERCIO INTERNACIONAL Y AFINES, ASI COMO HOTELERÍA Y TURISMO Y SUS EQUIVALENTES, Y OTRAS DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES, UTILIZANDO LA MATRIZ DE CALIDAD DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL". En ese marco, en la carrera de Ingeniería en Marketing específicamente, conformó un comité durante el año 2021, la cual el mismo año, la ANEAES llama a inscripción a la carrera de Ingeniería en Marketing para el proceso nacional y la FP-UNA sin contratiempo alguno, inscribe a la carrera, iniciando de esa manera, los trabajos del Comité de Autoevaluación. Una vez conformado el comité, la DIEC elaboró un plan de apoyo al mismo y desarrolló una serie de reuniones virtuales y talleres de formación de todos los miembros del Comité de Autoevaluación. La ANEAES también ofreció talleres de formación a los miembros del comité.

El comité actual está conformado por cinco docentes de la carrera, una de ella escalafonada y cuatro encargados de cátedra. El presidente del Comité, elegido por sus pares, acredita haber formado parte del comité de autoevaluación de la Carrera de Ing. en Sistemas de Producción, ser docente de la Carrera Ing. en Marketing y haber sido miembro del comité de transformación curricular de dicha carrera para convertirse en Ingeniería en Marketing.

Desde sus inicios, los miembros del comité de Autoevaluación actuaron en conjunto, aunando esfuerzos, compartiendo saberes e incertidumbres, intercambiando instrumentos, apoyándose en la convocatoria y desarrollo de reuniones y talleres con distintos actores de la Comunidad Universitaria y fundamentalmente realizando reuniones de trabajo, presenciales y virtuales, para el análisis y la emisión de juicios acerca del cumplimiento de los indicadores y criterios de calidad. El accionar del Comité de Autoevaluación se basó en un Plan de Trabajo definido, en las Pautas de Funcionamiento y en la Carta de Compromiso firmada entre los integrantes del Comité y las autoridades de la Facultad y la Carrera.

Desde la DIEC se apoyó al comité brindando asesoría, acompañamiento, provisión y organización de la información y aplicación de instrumentos, así como la redacción del Informe Institucional y la revisión del Informe de Autoevaluación.



B. Descripción de la Visita

En el contexto del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de carreras de grado, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y en uso de sus facultades, designó un equipo de pares evaluadores que se encargó de la evaluación externa en la Modalidad Combinada de la Carrera Ingeniería del Marketing de la Universidad Nacional de Asunción UNA, los días 10, 11, 12 Y 14 de octubre del 2022.

Durante los primeros 3 (tres) días se desarrollaron entrevistas mediante la modalidad virtual, mientras que el día 14 de octubre se realizó la visita in situ conforme a la previa agenda consensuada con la Institución. Para estas tareas, el Comité de Pares Evaluadores estuvo integrado por María Carolina Mora (Co), Francisca Marinello (Ch) y José Isaac Rojas Méndez acompañado por la técnica de enlace y un técnico de apoyo informático de la Universidad Nacional de Asunción UNA

Durante la visita de evaluación externa, el Comité mantuvo diferentes reuniones y entrevistas en la modalidad virtual, con autoridades académicas y administrativas de la universidad, así como con los miembros del Comité de Autoevaluación, Comité de Calidad, docentes y estudiantes, personal administrativo y de apoyo, coordinadores de áreas, egresados, empleadores de acuerdo a lo establecido en la Agenda de Visita. Se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido presencial por las instalaciones de la carrera: aulas, laboratorios de informática, biblioteca, sector administrativo y académico, área destinada a esparcimiento y alimentación. Además, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, el informe de autoevaluación y toda la información y documentación adicional solicitada, obteniéndose evidencia complementaria. Todas las actividades previstas en la Agenda de Visita consensuada, fueron desarrolladas en tiempo y forma, valorando también el clima de respeto y cordialidad en el que se desarrolló la misma.



C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En la etapa de autoevaluación de la carrera de Ingeniería del Marketing de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) se realizó la conformación del Comité de Autoevaluación aprobado por Resolución N° 15/2019 que "Conforma el Comité de Autoevaluación de la Carrera Ingeniería del Marketing de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)" integrado por docentes, estudiantes, egresados y colaboradores de la carrera, todos en carácter Ad Honorem, coordinado por la Dirección de Calidad. La carrera presentó el Informe Institucional y el Informe de Autoevaluación, los que han constituido el principal insumo para conocer en forma previa el funcionamiento de la Institución y la Carrera, permitiendo al Comité de Pares Evaluadores, la elaboración de un informe conclusivo previo, que pudo ser constatado con la visita en la modalidad combinada. Ambos informes fueron respaldados con documentos Anexos, los que estuvieron organizados en carpetas digitales por Dimensión del Modelo Nacional, criterio e indicador, en correlación con el Informe de Autoevaluación presentado. Así también, se tuvo acceso al Plan de Mejoras elaborado por la carrera, fruto del proceso de autoevaluación, donde se ha detectado debilidades a mejorar y se establecieron las acciones pertinentes. El proceso desarrollado con miras a la Evaluación de la Carrera evidencia un buen nivel de participación de la comunidad educativa y sus autoridades.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Carrera de IMK cuenta con estructura organizacional en concordancia a lo dispuesto en la Resolución N° 21/24/17 Organigrama General de FP -UNA. En las evidencias presentadas se logra observar con claridad la estructura organizacional y las áreas de apoyo que soportan la carrera	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Título III. Del gobierno y de los sistemas de representación Resolución N° 21/24/17-00 Organigrama General de la FP-UNA. Organigrama Dirección Académica
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La carrera IMK se organiza en función de la estructura de la FP UNA y ésta a su vez a la de la UNA	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Título III. Del gobierno y de los sistemas de representación Resolución N° 21/24/17-00 Organigrama General de la FP-UNA. Organigrama Dirección Académica
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La coordinación de todos los estamentos establecidos en el organigrama Institucional permite el logro de los objetivos trazados. El manual de funciones describe los procedimientos a realizarse para su cumplimiento de los diversos actores en el rol según asignación. Por tal razón Se logra evidenciar las funciones y responsabilidades a cargo de la Dirección de la carrera.	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Título III. Del gobierno y de los sistemas de representación Resolución N° 18/16/56-00 Organigrama General de la FP-UNA. Organigrama Dirección Académica
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	El manual de funciones describe claramente la gestión institucional donde se establece la función básica, específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo, para las distintas instancias en la estructura organizacional.	Resolución N° 21/24/17-00 Organigrama General de la FP-UNA. Manual de Organización y Funciones de la FPUNA
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos definidos y propuestos en el organigrama de la Carrera se encuentran cubiertos evidenciado mediante la observación realizada en visita in situ más los documentos compartidos por la carrera, tales como: los organigramas, manual de organización y funciones de la FPUNA e informe de gestión.	Guía Académica 2020 (pág. 8 – 10) Informe de Gestión 2018. (pág. 109– 111) Informe de-gestion-2020



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	<p>1.1.1 ...La Carrera cuenta con una estructura organizacional donde se visualiza apoyo completo por parte del Rectorado quien a su vez es responsable por el Decanato de la FPUNA quien tiene a cargo la Dirección de Carrera de Ingeniería del Marketing; esta dirección se encarga de los requerimientos administrativos del programa, también se observa una coordinación de departamentos que es responsable de los Docentes en las diferentes modalidades; Docentes de Tiempo completo y Docentes de cátedra; evidenciando de esta manera que la estructura organizacional responde a las exigencias de la Carrera, es coherente a la unidad académica a la que pertenece y permite una adecuada coordinación de los estamentos para alcanzar los objetivos. Con respecto a los cargos propuestos en el organigrama, estos se encuentran cubiertos.</p>			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	<p>Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas por las autoridades competentes, las mismas cumplen con las exigencias teniendo en cuenta el enfoque de Educación Inclusiva, que permite intervenir sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, metodológicos y organizativos) garantizando la participación y el aprendizaje, el procedimiento de rendimiento crítico ayuda a conocer los resultados académicos de todo el estudiantado.</p>	<p>Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Art. 6 inc. d y f Ley N° 5136/2013 de Educación Inclusiva. Protocolo de atención integral de Bienestar Institucional</p>
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	<p>La Universidad cuenta con procedimiento de Atención Médica, Programa de Bioseguridad para la implementación y el cumplimiento de los protocolos sanitarios. Los documentos presentados que hacen referencia a procedimientos establecidos para la Atención Médica y Programas de Bioseguridad, permitieron constatar que la Carrera tiene cubierto en su totalidad estos espacios. de igual forma los mismo se encuentran difundidos por distintos medios: página web, guía académica, radio Aranduká, Redes Sociales (Twitter, Instagram, Facebook) y en forma física en la Secretaría General y Direcciones.</p>	<p>Guía Académica 2020 Página web de la FP-UNA www.pol.una.py Página web de la FP-UNA y redes sociales https://www.pol.una.py/directivas-covid-19/ https://www.facebook.com/pol.una.py/ https://twitter.com/tpuna</p>
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	<p>Se difunden las normativas y reglamentaciones a la comunidad educativa por diferentes medios de comunicación (Correo electrónico, redes sociales, portal, reuniones virtuales / informes de socialización). La normativa se encuentra disponible en la Web de la Institución accesible para todo público.</p>	<p>Resolución N° 0540-00-2016 Reglamento General de Cátedra Ejemplo de planeamiento y planilla de cátedra Ejemplos de Guías de asignaturas Ejemplo de acta de calificaciones finales</p>
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	<p>Se puede constatar que la Carrera cumple con las normativas que rigen la misma a través de los diferentes órganos de control. En cada año académico se aplican los reglamentos institucionales, lo que garantiza el desarrollo efectivo del proyecto académico en forma sistemática.</p>	<p>Resolución N° 0540-00-2016 Reglamento General de Cátedra Ejemplo de planeamiento y planilla de cátedra Ejemplos de Guías de asignaturas Ejemplo de acta de calificaciones finales</p>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	<p>e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia el compromiso de responsabilidad ética de actuar de acuerdo a las normas y principios establecidos, las mismas son normativas por la cual se rige la carrera contemplando aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.</p>	<p>Resolución N° 13/13/17-00 Código de ética Resolución 1116.2021 de conformación del comité de ética Informe de Gestión 2019. (pág. 137) Informe de-gestion-2020(pág. 90-91)</p>
	<p>f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Universidad cuenta con Autonomía que permite que las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualicen Se logró evidenciar que se cuenta con mecanismos de revisión y ajuste a los reglamentos, esto acorde a las necesidades de la carrera e institución. De igual forma se muestra como se han podido hacer algunos ajustes a las diferentes necesidades para algunos años. Prueba de ello son: Reglamento de Admisión (marzo 2019); procedimientos de becas (2019/2020); procedimientos de viáticos (2019/2020), reglamento de estacionamiento (2017), presentación de renuncia a derecho de examen final (2017), reglamento de protocolo de atención integral (2018) y además de los protocolos implementados en la pandemia.</p>	<p>Pagina Web Políticas y reglamentos https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ Directivas de Covid 19 https://www.pol.una.py/directivas-covid-19/</p>
	<p>g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En las evidencia entregada se logra ver que el 100% de la comunidad académica manifiesta conocer las normativas de la carrera y actúa conforme a ellas; De igual manera se logra corroborar esta información mediante las entrevistas y visitas en situ.</p>	<p>Políticas y reglamentos - https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ Guía académica 2020</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p>	
	<p>PLENO</p>		<p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>1.1.2. ...La carrera cuenta con Resoluciones y normativas Adecuadas para el desarrollo de la misma, cuentan con medios tecnológicos y medidas adoptadas relacionado a protocolos de bioseguridad. Poseen la página web por medio de la cual difunden reglamentos de admisión, calendarios académicos y otros documentos que permiten el funcionamiento académico difundido de manera que pertinente corroborado por los alumnos. Mediante el Reglamento académico, Reglamentaciones generales, Registros de cátedra y Planillas de asistencia se constató que las mismas son aplicadas sistemáticamente. Poseen el Código de ética que contempla aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros; en cuanto a esas normativas, la carrera ha presentado evidencias de actualizaciones considerando las necesidades emergentes; de igual manera, se menciona que estas normativas son conocidas por los actores involucrados al estamento educativo y corroboradas mediante las diferentes entrevistas desarrolladas en la visita. De igual manera se logra identificar y evidenciar normativa para el tratamiento e inclusión de personas con condiciones especiales o discapacidad.</p>			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 2. Gestión				
criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Se observa que la carrera realiza un estudio de mercado en el que se evalúa la pertinencia de la carrera en el entorno, en lo mencionado dentro de este estudio se tiene la opinión de egresados y empleadores y evidencia las necesidades y posibilidades del medio. Pese a esta información entregada por la carrera. En las entrevistas con actores. Los egresados y empleadores manifiestan que los aportes que ellos realizan no son tenidos en cuenta dentro de la oferta educativa.	Informe dirección de carrera consulta a egresados. Informe dirección de carrera consulta a empleadores.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	Mediante la observación de Proyecto Educativo , Resoluciones y documentos de la Carrera se logró corroborar que el Proyecto Académico se encuentra aprobado conforme a las normativas vigentes. De igual manera el Proyecto Académico implementado cuenta con la habilitación del Consejo de Universidades y la actualización por parte del CONES para ofertar la carrera	Plan de Estudios IMK. Resolución del CONES.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Los documentos analizados referente a los directivos, personal administrativo, docentes y caracterización presentada con información sobre la formación y área de desempeño demuestran que la Carrera prevé recursos humanos en número y cualificación para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Informe de Gestión 2018. (p. 29, 97). Página web de la FP-UNA. https://www.pol.una.py/institucional/autoridades/ https://www.pol.una.py/academico/ CV de Directivos
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Según las evidencias entregadas se logra evidenciar que los recursos presupuestarios para la ejecución del proyecto educativo y el crecimiento pleno de la carrera están cubiertos. Esto se ve plasmado en el Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo de la Carrera, remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, que se contempla dentro del Presupuesto General de la Nación 2021 de la Facultad Politécnica.	Informe de Gestión 2019. (p. 116- 122).
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Mediante la verificación de los informes presentados y la visita in situ en cuanto a capacidades de aula y laboratorios, accesibilidad al medio físico, equipamientos y acceso a tecnología como así también a biblioteca física como virtual se constata que la Carrera prevé insumos requeridos para la implementación eficaz considerando el enfoque de educación inclusiva.	Fotos de las rampas y baños. Página de UNA – I http://www2.una.py/unai/ Informe de Gestión 2020. (pág. 31) Afiches sobre inclusividad y enlaces de actividades de orientación hacia la inclusión Protocolo de atención integral de Bienestar Institucional



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico</p>	<p>f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La carrera cuenta con de mecanismos de seguimiento del cumplimiento del Proyecto Educativo, en el que se verifica sistemáticamente diferentes procesos de la carrera, desde la asistencia de profesores, el registro de desarrollo de clases, la aplicación de procesos de evaluación del aprendizaje, pasantías, desarrollo de trabajos de grado, actividades de extensión, reunión general de profesores y otros.</p>	<p>Ejemplo de planeamiento y planilla de cátedra Ejemplos de Guías de asignaturas Ejemplo de Acta de calificaciones finales Plan Estratégico de la FP UNA 2017 - 2021. Página web de la FP-UNA. Horario de clases y exámenes https://www.pol.una.py/academico/horarios-de-clases-y-examenes/ Ejemplo de Hoja de cátedra. Ejemplo de Exámenes.</p>
	<p>g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante las Resoluciones compartidas se evidencian que la Carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico. De igual manera se logra evidenciar procedimiento de análisis de la pertinencia del plan de estudios según procedimiento de educación inclusiva aprobado según Resoluciones, Normativas y reglamentaciones</p>	<p>Resolución 13/25/07-00 Acta 896/09/12/2013 Aprobación del proyecto de transformación curricular de la FP-UNA. Memo Informe sobre correlatividades. Plan de Estudios IMK Informe dirección de carrera consulta a egresados. Informe dirección de carrera consulta a empleadores. Ejemplo de informe de tutores.</p>
	<p>h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Mediante la documentación entregada se puede corroborar que la carrera incluyen normativas y procedimientos de Inclusión Educativa. Cuentan con El Centro UNA-i el cual ha avanzado en protocolos para la adecuación o ajustes razonables individualizados para el acceso a clases y exámenes, La FPUNA cuenta con un protocolo de atención a estudiantes con discapacidad, en donde la institución prevé la provisión de mecanismos de adecuación curricular, recursos, personal y materiales necesarios para el desarrollo de las personas con discapacidad, garantizando el ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la igualdad de condiciones."</p>	<p>Ley N° 5136/2013 de Educación Inclusiva. Página web UNA – I http://www2.una.py/unai/ Protocolo atención estudiantes con discapacidad https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/11/Resol.-21-24-18-00-Acta-1120-Par-la-cual-se-aprueba-el-protocolo-de-atencion-a-estudiantes-con-discapacidad-de-la-FP-UNA..pdf</p>
	<p>i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la Carrera se realizan capacitaciones a la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia, evidenciando de esta manera el compromiso de los Directivos, profesores, estudiantes y comunidad en general. En visita in situ se corroboró que la UNA tiene implementados de manera correcta los protocolos de bioseguridad</p>	<p>Página Web Políticas y reglamentos https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ Directivas de Covid 19 Plan de Acción académica, Plan de acción CPA, seguimiento del plan de acción, resoluciones https://www.pol.una.py/directivas-covid-19/</p>
	<p>j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Los medios de verificación presentados evidencian el compromiso por parte de la universidad y la carrera ante situaciones de emergencia.; Sin embargo, en las entrevistas sostenidas se pudo evidenciar que la carrera no cuenta con presupuestos de emergencia que permita reaccionar ante las eventualidades que se puedan presentar por lo que probablemente la reacción ante estas situaciones no se pueda resolver de manera inmediata.</p>	<p>Página Web Políticas y reglamentos https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ Directivas de Covid 19 Plan de Acción académica, Plan de acción CPA, seguimiento del plan de acción, resoluciones https://www.pol.una.py/directivas-covid-19/</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	Se observa en el informe de seguimiento la participación de los actores educativos en la elaboración del plan de desarrollo; Sin embargo, en las entrevistas con egresados, empleadores y estudiantes se manifiesta que ninguno es tenido en cuenta para la actualización o creación del plan de desarrollo.	Planillas de Asistencia del Comité del Área Académica, Comité de Planeamiento Estratégico, Área Administrativa Financiera, Área de Investigación. Planillas de asistencia a reuniones del Área de extensión Universitaria, Área de Internacionalización, Comité de Planeamiento Estratégico y Planeamiento del Acto de Graduación.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados se logra evidenciar que el plan de desarrollo se encuentra aprobado por las autoridades respectivas según Resolución 22/09/10-00 Acta 1135/03/05/2022.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Aunque el plan de desarrollo no se encuentra aprobado, Se puede mencionar que este está en concordancia con el plan estratégico institucional y los objetivos de la carrera. Según lo mencionado por la carrera estos está contemplado en el borrador de plan de desarrollo y se pudo corroborar en visita en Situ.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera. Proyecto educativo institucional Resolución Rectoral 07-21 Malla curricular, objetivos y perfil del egresado



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Las acciones propuestas en el plan de desarrollo de la carrera de IMK se realizan según lo programado conformando líneas orientadoras flexibles y abiertas de adecuaciones devenidas de la realidad contextual al momento de su aplicación pudiendo ser cambiadas o reorientadas para el logro más eficiente de los objetivos y las metas propuestas.	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera. Facturas de compras de equipos tecnológicos de los años 2016 al 2019 (Evidencia adicional) Visita in situ Entrevista con los alumnos Entrevista con los docentes
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Según lo mencionado por la carrera el Plan de Desarrollo contempla la cobertura de los rubros estimados con recursos del tesoro o recursos propios. En visita in situ, se pudo verificar que efectivamente la carrera cuenta con los recursos necesario para su ejecución,	Resolución 18-2019 Plan de desarrollo Plan de desarrollo institucional Plan de desarrollo de la carrera. Entrevista con la Directora General Administrativo y Finanzas. Entrevista con el Vicerrector Académico
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Según el borrador del Plan de Desarrollo se observa que se contempla el Cuadro de Mando Integral, conteniendo objetivos, Indicadores, Años de realización, iniciativas o programas de acción y responsables.	Indicadores Plan de desarrollo Descriptivo (Evidencia adicional) POA 2017 al 2017 (Evidencia adicional) Entrevista con el Vicerrector Entrevista con el Director de Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	1.2.2.... La evidencia entregada por la carrera muestra que la carrera no cuenta con un plan de desarrollo aprobado por lo que aunque se observan diferentes actualizaciones a las mallas curriculares y la participación de algunos actores en la creación de las mismas, aún se necesita la aprobación por parte de las diferentes instancias, razón por la cual el criterio tiene una valoración escasa.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En el organigrama de la Universidad, se visualizan instancias formales que se encarga del aseguramiento de la calidad	Resolución N° 18/16/56-00 Organigrama General de la FP-UNA. Resolución N° 3369/2017 Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Resolución Conformación del Departamento de Evaluación y Calidad Institucional (DECI) Resolución N° 173/2021 de Conformación del Comité de Autoevaluación de la Carrera.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La carrera de IMK, cuentan con procesos evaluativos de su gestión en los ámbitos académico y administrativo financiero, que garantizan la calidad del programa académico	Informe de Gestión 2018. Informe de Gestión 2020 Balance Anual de Gestión Pública 2019
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En los documentos enviados se visualizan actividades que contemplan procesos evaluativos, planificados para su implementación sistemática	Evaluación del desempeño docente: Primer Periodo Académico 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/Informe_final_EDD_PA_2019.pdf Informe de Gestión 2018. Informe de Gestión 2020 Documentaciones y evaluaciones del mecip https://www.pol.una.py/mecip/
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Mediante la presentación la evidencia relacionada, se puede observar y corroborar la socialización de los proceso evaluativos de la carrera con los miembros de la comunidad.	Página web de la FP-UNA www.pol.una.py https://www.pol.una.py/evaluacion-del-desempeno-docente/
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados obtenidos en las encuestas realizadas muestran que son usados para la implementación de mejoras a la carrera.	Evaluación del desempeño docente: Primer Periodo Académico 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/Informe_final_EDD_PA_2019.pdf Informe de Gestión 2018. Informe de Gestión 2020 Plan Estratégico de la FP UNA 2017 - 2021. Nota de invitación al Docente para reunión sobre la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Orientación para la retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Totalmente	La carrera ha presentado los resultados de las encuestas realizadas a los diferentes actores educativos, Autoevaluaciones estudiantiles, Autoevaluación de docentes, Autoevaluación de funcionarios, Encuesta a egresados, Evaluación del estudiante a los docentes, Evaluación 1er ciclo, Encuesta a empleadores, Evaluación del estudiante a los docentes los cuales ante su visualización evidencian que los resultados muestran conformidad con los procesos evaluativos implementados, constatado en entrevista mantenida con los docentes, alumnos, personal administrativo y de apoyo y egresados.	Evaluación del desempeño docente: Primer Periodo Académico 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/Informe_final_EDD_PA_2019.pdf Informe de Gestión 2018. Informe de Gestión 2020 Plan Estratégico de la FP UNA 2017 - 2021. Nota de invitación al Docente para reunión sobre la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Orientación para la retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	<p><i>1.2.3...La carrera posee documentación formal que especifica las instancias encargadas del aseguramiento de la calidad , en la misma se menciona a la Dirección Académica y otras Direcciones tienen a su cargo el desarrollo de estudios evaluativos y de monitoreo permanente sobre la calidad de la gestión educativa; además, se designa un comité de autoevaluación que se encarga de los procesos bajo las normativas de la ANEAES con el modelo nacional de calidad, de igual manera existe un comité de autoevaluación encargada de la Gestión de la Calidad que orienta los procesos; estas instancias cuentan con evidencias sobre los procesos evaluativos implementados de manera planificada y sistemática. Con respecto a la difusión de los resultados de los procesos evaluativos, estos son socializados, corroborado en entrevistas mantenidas con actores de la comunidad educativa; Sin embargo, los resultados de las evaluaciones no han sido consideradas para ampliar y mejorar algunos aspectos de la carrera</i></p>	



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Según la evidencia relacionada se logra establecer que se cuenta con una unidad de Comunicación Institucional en la que se observan las acciones y mecanismos para la oportuna comunicación interna y externa.	Página web de la FP-UNA www.pol.una.py Informe de Gestión 2020 (Página 150-155) Página de Gdoc http://www.pol.una.py/gdoc2/consulta Resolución N° 408/2018 Obligatoriedad de uso de Gdoc
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La evidencia muestra que los medios de comunicación externa de la carrera se utiliza en el marco institucional de la universidad, mediante un estructura interna previamente creada e implementada.	Informe de Gestión 2020 (Página 150-155)
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	La FP-UNA cuenta con sistemas informáticos de gestión académica (Acad5 y Acad7). Existen áreas que se encargan de verificar, controlar y sistematizar los registros académicos garantizando la preservación de los registros académicos corroborado mediante 01.007 Informe de Gestión 2020	Informe de Gestión 2020 Captura de pantalla del sistema Acad
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	La evidencia presentada detalla como se ha logrado utilizar la información brindada por el sistema para contribuir a la toma de decisiones.	Evaluación del desempeño docente: Primer Periodo Académico 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/Informe_final_EDD_PA_2019.pdf Informe de Gestión 2018. Informe de Gestión 2020 Plan Estratégico de la FP UNA 2017 - 2021. Nota de invitación al Docente para reunión sobre la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Orientación para la retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	<p>e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En la información indicada en la visita en situ, Se logra evidenciar los procesos administrativos y el valor de los costos arancelarios de la carrera al momento de la inscripción.</p>	<p>Evaluación del desempeño docente: Primer Período Académico 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/Informe_final_EDD_PA_2019.pdf Informe de Gestión 2018. Informe de Gestión 2020 Plan Estratégico de la FP UNA 2017 - 2021. Nota de invitación al Docente para reunión sobre la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Orientación para la retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA</p>
	<p>f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El informe de gestión presentado por la Carrera se evidencia conformidad con relación a los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.</p>	<p>Informe de Gestión 2018 (págs 125-135)</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>PLENO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>5</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>1.2.4...La carrera cuenta con un Plan Comunicacional en el cual se enuncia el mecanismo de comunicación interna y externa establecido formalmente, implementado se manera sistemática según evidencia analizada. Se constató la existencia de un sistema de información académica denominado Acad5 y Acad7 que brinda reportes actualizados sobre la gestión académica, también cuentan con reportes e informaciones académicas en formato físico. En visita in situ se pudo constatar que el sistema Acad5 y Acad7 es un sistema confiable que garantiza la preservación de los registros académicos y que los datos proveídos pueden servir de insumo para la toma de decisiones. Por otro lados los Los datos sobre aranceles de IMK se logran observar en la información enviada por la carrera y en la visita in situ se corroboran los proceso administrativos.</p>			



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas

Debilidades

La Carrera cuenta con una estructura organizacional que permite dar soporte a las necesidades de la misma

La estructura organizacional de la carrera muestra una relación directa con la Facultad de ciencias administrativas y demás entes académicos

La Carrera posee una estructura organizacional que permite adecuada coordinación de todos los estamentos para lograr los objetivos.

Se cuenta con el personal idóneo en los puestos de trabajo definidos en la estructura organizacional de la carrera

La Carrera cuenta con la información de todas las actualizaciones que se han desarrollado en el manual operativo de funciones en los diferentes cargos

La Carrera cuenta con protocolos de bioseguridad; estipulados en normativas y reglamentaciones de la Carrera y Universidad.

La Carrera cuenta con normativas y reglamentaciones debidamente aprobadas que se aplican sistemáticamente. Se realiza difusión de las normativas y reglamentos a en diferentes medios de comunicación.

La carrera se rige bajo el compromiso de responsabilidad ética de actuar de acuerdo a las normas y principios establecidos.

La Carrera implementa mecanismos para revisión y ajustes reglamentarios de acuerdo a las necesidades de la misma.

Las reglamentaciones y normativas de la carrera son conocidas por toda la comunidad académica.
Las Normativas que rigen la carrera en materia de inclusión, se centran en la no discriminación y personas con capacidades diferentes.

La Carrera cuenta con Plan de Desarrollo y Proyecto Educativo aprobados según las normativas vigentes.
La carrera cuenta con el respaldo presupuestal y financiero suficientes

La Carrera cuenta con la infraestructura necesaria y requerida para llevar a cabo procesos de educación eficientes, oportunos e inclusivos.

El Plan de Desarrollo se ejecuta según lo planificado
La carrera posee mecanismos de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.

La Carrera desarrolla planes de actualización al proyecto académico.
La Carrera cuenta con normativas que permiten atención de personas con capacidades especiales o en condiciones de discapacidad.

La comunidad académica se encuentra satisfecha con el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.

La carrera no cuenta con una oferta educativa que provenga de las opiniones del sector externo, por tal razón no se puede determinar si pertinente y acorde con las necesidades del medio externo.

La carrera no cuenta con mecanismos presupuestales que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia.

La Carrera no cuenta con planes de desarrollo elaborados mediante la participación de todos los estamentos y actores educativos

No se logra evidenciar mecanismos de seguimiento que permitan visualizar el cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Se puede corroborar que los objetivos trazados en el plan desarrollo de la Carrera contribuyen a los lineamientos del plan estratégico Institucional

Se logra evidenciar que el presupuesto asignado a la Carrera es adecuado para la implementación de su plan de desarrollo.

. La Carrera cuenta con el respaldo de diferentes áreas de apoyo quienes son la responsable de velar por la calidad de la Carrera.

La Carrera desarrolla procesos de evaluación sobre su gestión y desarrolla planes de mejora para garantizar la calidad.

. La Carrera planifica e implementa procesos continuos de evaluación.

La Carrera constantemente socializa sus procesos de evaluación a su comunidad académica.

*La carrera tiene en cuenta las mejoras dadas por los actores externos en los diferentes procesos internos
Los diferentes actores de la carrera se encuentran satisfechos con los diferentes procesos evaluativos implementados por la misma*

. La Carrera se rige bajo la estructura de comunicación implementada por la Universidad, lo que le permite tener buenos procesos de comunicación interna y externa.

La Carrera implementa continuamente diferentes sistemas de comunicación interna y externa

. El sistema Acad5 y Acad7 permite que la Carrera tenga información confiable sobre los registros académicos.

El sistema implementado por la Carrera apoya la toma de decisiones en materia de gestión y apoyo a los estudiantes.

*La Carrera cuenta con información precisa y clara sobre los valores arancelarios al momento de la inscripción.
. Los mecanismos de comunicación con los que cuenta la carrera son satisfactorios para los miembros de su comunidad.*



Recomendaciones de Mejora

R1: Gestionar sistemáticamente informes sobre la implementación y actualización de reglamentos y normativas

R2: Generar evidencias que permitan visualizar la incorporación de la opinión de los diferentes actores externos en los planes de estudio de la carrera.

R3 Elaborar un plan presupuestal que incluya recursos para enfrentar emergencias y así garantizar el desarrollo de las actividades de la carrera.

R4: Propiciar la participación de todos los actores de la carrera en la elaboración del plan de desarrollo



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	La Universidad Nacional de Asunción contempla una clara definición del perfil de egreso para la carrera de Ingeniería en Marketing	Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción y página web de la Universidad.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	El Perfil de Egreso es coherente con la Misión de la Facultad y de la Universidad. En el Proyecto Académico 105-00-2008; se puede evidenciar la declaración de la Misión de la carrera; las mismas se hallan en concordancia con las capacidades definidas en el perfil de egreso de la carrera; estas a su vez en consonancia con la Misión de la Facultad y de la Universidad.	Entrevistas con Decana y Directora de Carrera
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso del Proyecto Académico responde al resultado del estudio de las necesidades realizado en el momento de la apertura de la Carrera y aprobado por Resolución N° 209-00-2006 del Acta N° 9 (A.S.N° 9/10/05/2006). Además, ante la necesidad de actualizar el Plan Curricular ante el aumento de la demanda de la carrera, se ha realizado un estudio de mercado para el diagnóstico de las necesidades de empleabilidad; el mismo estuvo focalizado a clientes directos de la Facultad como los egresados; estudiantes y postulantes de la carrera.	Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción.
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	El plan de estudios vigente data del año 2006, cuando se creó la carrera de ingeniería en marketing. La Directora de la carrera informó acerca de algunos cambios al perfil de egreso y programas de cursos, pero éste no fue a nivel general sino solo parcial. Resolución 209-99-2006 de la Universidad Nacional de Asunción. El perfil de egreso no se ha actualizado en más de 16 años. En estos últimos años han ocurrido avances y desarrollo de nuevos elementos del entorno de marketing que merecen ser incorporados en el plan de estudios. Una pequeña revisión se llevó a cabo en 2008, pero sólo parcial del perfil de egreso.	El plan de estudios Resolución 209-99-2006 de la Universidad Nacional de Asunción.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Si. Pero corresponde a la definición de perfil de egreso declarado en 2006.	https://www.pol.una.py/carreras/imk/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.1.1...La Universidad no ha actualizado la definición estratégica de misión y del perfil de egreso. La que actualmente tiene dat del año 2006. Según lo informado por la decana y directora de la carrera la misión no se ha definido aún. Solo se cuenta con una definición de misión para la Universidad. La información sobre el perfil de egreso está disponible a través de la página web de la Universidad para la carrera de Ingeniería en Marketing.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Si. Existen tres objetivos claramente explicados que apuntan a la formación de profesionales del marketing, preparar profesionales con criterios y conceptos claros, e instruir a los estudiantes en las destrezas necesarias.	Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Parcialmente	La definición de misión de la universidad contempla la formación ética y responsabilidad social. Estos elementos no están contemplados en la definición de los objetivos de la carrera.	https://www.pol.una.py/institucional/mision-y-vision/ Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera estan orientados al logro de las competencias y capacidades definidas en el Perfil de Egreso, en el mismo se menciona que puede "operar en distintos mercados y entornos culturales";	Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción.
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Si. La información detallada de los objetivos está disponible online.	Página web de la Universidad para la carrera de Ingeniería en Marketing.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4	



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.1.2...Se aprecia una falta de alineación completa entre los objetivos de la carrera con la declaración de misión y visión de la Universidad así como el perfil de egreso. La enseñanza del idioma inglés se circunscribe a los cursos de inglés y no a la integración y uso del mismo en las distintas asignaturas.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La admisión a la carrera está definida a nivel de facultad. Se requiere haber aprobado la educación media y rendir exámenes de admisión que incluyen cálculo, álgebra, física, historia, castellano, etc. El puntaje mínimos de aprobación es de 60%	Entrevista con Directora de la Carrera.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Toda la información referente a los procedimientos de admisión se encuentra disponible en la página web de la Universidad.	https://www.pol.una.py/admision/
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	Los exámenes de admisión incluyen materias atinentes a la carrera de IMK y otras materias que ayudan al estudiante a resolver problemas y cálculos matemáticos	https://www.pol.una.py/admision/
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	No Cumple	No hay evidencia concreta que permita validar este indicador de manera fehaciente. Se requiere la realización de estudios específicos que relacionen el rendimiento de los postulantes en los exámenes de admisión y el desempeño de los mismos como estudiantes de la carrera.	Entrevista con Directora de la carrera.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Si. Esta decisión se toma año a año pero en general fluctúa alrededor de 30 nuevos estudiantes por año.	Entrevista con Decana
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SUFICIENTE		Valoración Cuantitativa asociada 3	



**Juicio Valorativo del
Criterio**

2.1.3...En general la carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos y la información es accesible a los interesados. Sin embargo, existe la necesidad de revisar la validez de incorporar la materia de física en los exámenes de admisión y en el programa de estudios de la carrera. Por otra parte, es importante implementar mecanismos para relacionar el rendimiento en los exámenes de admisión y el desempeño en la carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Parcialmente	<i>El perfil del egresado señala que el egresado "domina las modernas teorías y técnicas" del marketing, pero el plan de estudios data del 2006 por lo que importantes desarrollos en la disciplina del marketing no están considerados en el plan de estudios. Por otra parte, el perfil del egresado no contempla el manejo de una lengua extranjera, por lo que llama la atención los 6 cursos de inglés que deben cursar los alumnos.</i>	<i>Entrevista Decana y Directora de carrera. Resolución 209-99-2006 de la Universidad Nacional de Asunción y página web de la Universidad.</i>
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	<i>Sí. Se requiere aprobar todas las asignaturas, cursar pasantías y presentar un trabajo de grado aplicado.</i>	<i>Resolución 520-00-2005 Instructivo de Pasantía</i>
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Parcialmente	<i>El plan de estudios contempla una cantidad excesiva de cursos.(actualmente tiene más de 65 cursos además de las prácticas). Por otra parte se observa que hay muchos estudiantes que terminaron todos las asignaturas pero que no se han graduado. Se visualiza dificultad en la elaboración y presentación del trabajo de grado en gran parte de los estudiantes.</i>	<i>Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción. Entrevista con el Director de Carrera.</i>
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Parcialmente	<i>Existen algunos cursos que distan bastante de lo que requeriría un estudiante de Ingeniería en Marketing. Llama la atención por ejemplo de la presencia de cursos de Física y Finanzas. Existen cursos que se superponen en los contenidos: Gestión de Marketing y Marketing Estratégico.El curso de Conducta del consumidor se ve después de haber estudiado varios cursos de marketing. Sería ideal que los alumnos entendieran cómo se comporta el consumidor antes para que las estrategias a implementar sean consistentes con lo que hacen los consumidores..</i>	<i>Resolución 209-99-2006 de la Universidad Nacional de Asunción.</i>
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	<i>Se puede observar la distribución equilibrada de la carga horaria; la elección de las asignaturas a ser cursadas por los estudiantes queda a criterio de los mismos; no es rígida y por lo tanto permite al estudiante realizar la elección de aquellas que desea cursar.</i>	<i>Resolución 209-00-2006 de la Universidad Nacional de Asunción.</i>
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	<i>Sí. Se contemplan horas teóricas y prácticas en cada programa de estudio.</i>	<i>Programas de estudios de las distintas asignaturas.</i>



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Si. El proceso es apropiado y está estandarizado.	Programas de estudios de las distintas asignaturas.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Si. Están disponibles en la página web de la Universidad.	https://www.pol.una.py/carreras/imk/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.1...El Plan de Estudios se aplica correctamente y está disponibles para los interesados, pero a juicio de los evaluadores el mismo requiere de una actualización. Se recomienda revisar el grado de alineación entre el plan de estudios y el perfil del egresado así como la pertinencia de algunas asignaturas y cantidad de las mismas durante los periodos académicos. El proyecto de grado en su conjunto requiere una revisión para agilizar la graduación de los estudiantes.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Si. Se observa el cumplimiento de los planes de estudio.	Entrevista con docentes y entrevista con alumnos.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Si. Además de las horas prácticas consideradas en cada curso, existen dos instancias de práctica profesional en el octavo y noveno semestre por un total de 150 horas cada una.	Planes de estudio e Instructivo de Pasantía
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se cumple en las asignaturas de acuerdo a los programas de estudio. Las pasantías requieren un informe final establecido en el instructivo de pasantías, pero se requiere que todos los alumnos cumplan con este.	Informes modelo de pasantía Instructivo de Pasantía Entrevista con Directora de Carrera.



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	Si. La información provista para el periodo 2015-2020 da evidencia de un adecuado número de estudiantes en las distintas asignaturas.	Informe de Gestion 2020 Directora de Carrera	Entrevista
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Totalmente	El curso de diseño e implementación de un Plan de Marketing es de carácter integrador, además otras materias se vinculan entre sí, como Taller Publicitario, Investigación de Mercados, Marketing, Gestión de Agencias y Plan de Medios , a partir del 7mo semestre de la carrera.	Programas de estudios 520-00-2005	Resolución Entrevista con Decana y Directora de Carrera.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Se verificó que varios de los programas de estudios datan del año 2006. Según lo informado, la iniciativa de actualizar un programa de estudio recae sobre el profesor y no la carrera.	Programas de estudios con Decana, Directora de Carrera y profesores.	Entrevista
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	Cumple Totalmente	Según lo informado este es un proceso regular dentro de la carrera.	Entrevista con Directora de Carrera y Profesores.	
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO		4		
Juicio Valorativo del Criterio	2.2.2...El plan de estudios se implementa de manera apropiada y se contempla un equilibrio entre la formación teórica y práctica. Las evaluaciones docentes se utilizan para retroalimentar la planificación docente. Se sugiere prestar más atención a la integración de materias y la actualización de los programas de estudios.				



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Critero 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	En general se logra el nivel de profundización de los contenidos programáticos. Sin embargo, se observa en los planes de estudio el uso de bibliografía un tanto obsoleta, y en otros casos ni siquiera se menciona el año de publicación de los textos indicados. Lo anterior puede indicar que los temas no son necesariamente cubiertos con la profundidad requerida de acuerdo a los actuales conocimientos.	Programas de estudios. Entrevistas con profesores, alumnos y encargada de biblioteca.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Si. Los procesos de aprendizaje y los objetivos de las asignaturas están correlacionados.	Programas de estudios. Entrevistas con profesores.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	Existe coherencia entre las estrategias metodológicas y técnicas planteadas con la naturaleza de las distintas asignaturas. Los promedios de la carrera en este indicador son estadísticamente similares a los de otras carreras de la facultad.	Encuesta a estudiantes en 2020
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	Si. En general la Universidad y la carrera se preocupan de ser lo más inclusivos posibles en todos los aspectos necesarios.	Entrevista con Directora de Carrera y Profesores. Visita en terreno. Reglamento de inclusión general de la UNAP. Resolución N° 18/14/20-00 Acta 1029/16/07/2018 Este es el Protocolo de Atención a estudiantes con discapacidad, relacionado también a inclusión: https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/11/Resol.-21-24-18-00-Acta-1120-Par-la-cual-se-aprueba-el-protocolo-de-atencion-a-estudiantes-con-discapacidad-de-la-FP-UNA.-1.pdf
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	Existe un Anuario estadístico que data del 2020 pero no hay evidencia clara que se analicen y tomen decisiones a partir de índices de eficiencia. Por ejemplo, se observa que solo se gradúan por año menos de 10 alumnos en la carrera, a pesar que ingresan regularmente alrededor de 30.	Anuario Estadístico 2020. Entrevistas a Decana y Directora de Carrera
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Se ha informado al comité de pares que a contar de este año se ha empezado a implementar el índice de eficiencia.	Anuario Estadístico 2020. Entrevistas a Decana y Directora de Carrera



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Hay evidencia de incorporación de estudiantes en ayudantías, tutorías y proyectos denominados de extensión.	Directora de Carrera
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	El informe disponible del 2019, indica que hay oportunidades de mejora por parte de la carrera en este indicador. Según los estudiantes, la carrera obtiene en este indicador un 4.09 y el promedio general de las carreras de la facultad alcanza a 4.14.	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (EDD) PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2019 EN LA FP-UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2...En general existe pertinencia y eficacia en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Sin embargo, existen oportunidades de mejora ya que se observa algo de obsolescencia en algunos programas de estudios y sus referencias bibliográficas. Por otra, se evidencia que la satisfacción de los estudiantes ofrece espacios de mejora en lo que se refiere a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas en las diferentes asignaturas.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	Al revisar los programas de estudios se verifica que no todos indican de manera específica cómo se evaluará la asignatura. Por ejemplo, en los curso de : Política de Empresa y Marketing por Internet no existe esa información. Solo se menciona "acorde al reglamento y Normas Vigentes."	Programas de estudios.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Parcialmente	En algunos programas de estudio es posible verificar el cumplimiento de este criterio, pero en otros no es posible por la ausencia de esa información.	Programas de estudios.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Si. La carrera cuenta con un reglamento general de cátedra donde se instruye a los profesores respecto a sus responsabilidades y obligaciones al impartir una asignatura.	Resolución No 0540-00-2016. Programas de estudios. Entrevista con la Directora de carrera. INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (EDD) PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2019 EN LA FP-UNA
Pertinencia y eficacia de las Técnicas				



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

de las técnicas Evaluativas aplicadas				
	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Sí. Existe un calendario académico que es de cumplimiento obligatorio.	https://www.pol.una.py/academico/horarios-de-clases-y-examenes/
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Totalmente	En la encuesta realizada en 2019 la evaluación dada por los estudiantes evidencia el cumplimiento en este aspecto.	INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (EDD) PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2019 EN LA FP-UNA
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	La mayoría de los programas de estudio no han tenido actualización en más de 10 años.	Programas de estudios. INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE (EDD) PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2019 EN LA FP-UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.3.2...En general la carrera cuenta con mecanismos relacionados con la planificación y ejecución de las evaluaciones. Sin embargo, un problema detectado para el cumplimiento de este criterio es que los programas de estudios no están actualizados a las reales necesidades del mercado actual y algunos adolecen de la información relacionada con las técnicas de evaluación a aplicar.			



Handwritten signature in blue ink.

Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	No hay evidencia de líneas de investigación para la carrera. Al parecer se confunde investigación con extensión.	Entrevista con el Director de Investigación.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	No Cumple	No se especifica cuales son las líneas de investigación definidas por la facultad.	Entrevista con el Director de Investigación.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	Existe una lista de temas individuales de las tesis de grado de los alumnos, pero no queda claro si estos temas corresponden a líneas de investigación previamente definidas.	Entrevista con el Director de Investigación y Profesores.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	Los grupos de investigación definen sus proyectos. Sin embargo, no existe un grupo de investigación en Marketing. Los profesores de la carrera solamente apoyan a grupos de otras carreras.	Entrevista Director de Investigación y Profesores.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	El financiamiento para proyectos de investigación está controlado a nivel de facultad, no de la carrera. El presupuesto total de la facultad es de unos 200 a 300 millones de guaraníes por año.	Entrevista con el Director de Investigación.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No Cumple	No hay inscripción de proyectos de investigación en el último año por parte de los profesores de la carrera.	Entrevista con el Director de Investigación.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Juicio Valorativo del Criterio	2.4.1...Este criterio es posiblemente uno de los criterio más débiles de la carrera. Los profesores y estudiantes en general no participan en proyectos de investigación académica por lo tanto no se evidencia producción intelectual a este nivel por parte de la carrera. Los fondos disponibles son muy limitados y corresponden a la facultad no a la carrera.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	Sí. Las actividades de extensión están reglamentadas en la Universidad.	Resolución 0353-00-2021. DIRECTRICES PARA ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se lleva a cabo una serie de actividades de extensión. Entre estos, el Project One que capacita a estudiantes de colegio en manejo del idioma inglés. También se lleva a cabo la alianza mipyme que está en la quinta cohorte.	Entrevista a la Directora de carrera.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	El Project One y la Alianza Mipyme, que fueron analizadas, están relacionadas a las necesidades del entorno.	Entrevista a la Directora de carrera.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	No hay monto específico para la carrera pero sí a nivel de facultad	Entrevista a la Directora de carrera.
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Siempre hay profesores monitores para apoyar a los estudiantes que participan en actividades de extensión.	Entrevista a la Directora de carrera.
	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	Aunque las actividades de extensión se realizan fuera del marco de las asignaturas, los profesores que participan en ellas tratan de incorporar retroalimentación a los estudiantes cuando es posible, pero se observa espacio para mejora en este sentido.	Entrevista a la Directora de carrera.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión cuentan con la planificación adecuada que se realiza a través del Departamento de Extensión y la coordinación de Extensión y se realizan según lo programado	Entrevista a la Directora de carrera.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	2.4.2...La carrera se inserta en actividades de extensión que apuntan a las necesidades del entorno y en varios casos estos se alinean con los objetivos de la carrera. Los profesores y alumnos toman parte activa en estas iniciativas. Hay oportunidades de mejora en el financiamiento de las actividades de extensión y la retroalimentación de los mismos que se entrega a los alumnos.			



[Handwritten signature in blue ink]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<i>La definición del perfil de egreso está claramente definida y corresponde a un estudio de las necesidades del medio</i>	<i>No se tiene una misión definida específicamente para la carrera.</i>
<i>La definición del perfil de egreso está accesible a todos los interesados</i>	<i>La definición del perfil de egreso está obsoleta.</i>
<i>Los objetivos de la carrera están claramente definidos.</i>	<i>El perfil egreso actualmente vigente no corresponde a las exigencias actuales de la profesión.</i>
<i>Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.</i>	<i>Los objetivos de la carrera no incluyen la formación ética y responsabilidad social.</i>
<i>Existen mecanismos de admisión claramente establecidos, aunque estos son a nivel de facultad y no de la carrera.</i>	<i>No se integra el aprendizaje y conocimiento de la lengua extranjera (inglés) con los cursos impartidos ni con el perfil de egreso.</i>
<i>Los mecanismos de admisión están disponibles para los interesados.</i>	<i>No existe un mecanismo de control ni estudios para corroborar que los exámenes de admisión sean un buen predictor del rendimiento de éxito de los estudiantes en la carrera.</i>
<i>Se aceptan anualmente en la carrera un número de estudiantes acorde con la capacidad operativa de la misma.</i>	<i>El plan de estudios no está actualizado</i>
<i>Existen criterios establecidos para lograr la titulación de los estudiantes</i>	<i>El proyecto de grado se ha convertido en un obstáculo para la graduación de los estudiantes.</i>
<i>Los programas de estudios contemplan una distribución equilibrada entre clases teóricas y prácticas.</i>	<i>El plan de estudios requiere una revisión para establecer una mejor pertinencia secuencia de las asignaturas.</i>
<i>Los programas del plan de estudios cumplen con los elementos requeridos según la normativa vigente en la Universidad.</i>	<i>El registro del seguimiento de los alumnos en las pasantías es escaso</i>
<i>Los programas de estudios están disponibles y accesibles para los interesados.</i>	<i>Los programas de estudios no están actualizados. Varios datan del año 2006.</i>
<i>El plan de estudios se implementa conforme a lo planificado.</i>	<i>Los temas y bibliografía considerados en las distintas asignaturas en general datan de más de 15 años.</i>
<i>La formación práctica de los estudiantes es adecuada</i>	<i>No existe el uso sistemático de índices de eficiencia dentro de la carrera por lo tanto es difícil proponer mejoras concretas.</i>
<i>El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.</i>	<i>Los estudiantes reporta los menores niveles de satisfacción de la Facultad en relación a la coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes.</i>
<i>Las evaluaciones docentes sirven de retroalimentación al proceso de planificación docente.</i>	<i>No todos los programas de estudios indican de manera específica cómo se evaluará la asignatura.</i>
<i>Los procesos de aprendizaje y los objetivos de las asignaturas están claramente alineados.</i>	<i>No todos los programas de estudios indican claramente cuáles son las técnicas evaluativas y las metodologías utilizadas.</i>
<i>Existe coherencia de las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas con la naturaleza de las asignaturas.</i>	<i>Las técnicas evaluativas no son revisadas con regularidad.</i>
<i>Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes incorporan enfoques pedagógicos inclusivos.</i>	<i>Los propósitos de investigación no están claramente definidos en el proyecto académico.</i>
<i>Las evaluaciones son coherentes con el grado de importancia de los aprendizajes esperados.</i>	<i>No existen líneas de investigación para la carrera.</i>
<i>Existe integración de asignaturas. Las evaluaciones están programadas de acuerdo a un calendario que es obligatorio</i>	<i>No existen proyectos de investigación académica ni publicaciones en revistas de impacto internacional donde participen de manera integrada los profesores y estudiantes.</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Los profesores brindan la retroalimentación adecuada a los alumnos después de las evaluaciones.

Los propósitos respecto a la extensión están claramente definidos a nivel de la Universidad Nacional.

Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Los proyectos de extensión se relacionan con las necesidades del entorno.

Los proyectos de extensión cuentan con la participación de profesores y estudiantes.

No hay evidencia de monitoreo del entorno para detectar necesidades de investigación

El presupuesto destinado a financiar actividades de investigación es muy limitado

No está claro con cuánto presupuesto se cuenta para los proyectos de extensión.

No hay evidencia de retroalimentación desde los proyectos de extensión hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje.



[Handwritten signature]

Recomendaciones de Mejora

R1: Definir una misión específica para la carrera de IMK.

R2: Actualizar los objetivos, perfil de egreso, plan de estudios, programas de estudios (bibliografía) y requisitos de integración de materias de la carrera para que estén acordes con las actuales necesidades de la profesión.

R3: Evaluar la pertinencia de requerir seis cursos de inglés y su interacción con los cursos relacionados con la profesión, como así también el requisito de Física en los exámenes de admisión y la incorporación de cursos de la misma disciplina en el plan de estudios de la carrera de IMK.

R4: Implementar índices de gestión y mecanismos de control adicionales que permitan mejorar los procesos.

R5: Reglamentar las actividades de investigación, incluyendo propósitos, líneas de investigación, detección de necesidades del entorno, niveles esperados de participación de profesores y alumnos, productos derivados de la investigación, incentivos y presupuesto.

R6 : Actualizar las disposiciones relacionadas con las actividades de extensión asignándole un rol más activo a los directivos y profesores de la carrera.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Critero 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Parcialmente	<i>En base a la documentación entregada, se evidencia que en los estatutos se regulan los procedimientos de selección, sin embargo, no se menciona como es el proceso de evaluación y promoción de los directivos. En las entrevistas realizadas en la visita se pudo cotejar que en el estatuto de la universidad se encuentran establecidos la normativa que rige el proceso de selección de los directivos, los cargos de gestión académica son de asignación de confianza del decano define, cada estamento realiza una propuesta y el consejo directivo aprueba la propuesta. Con relación a la evaluación y promoción no hay definiciones a nivel directivo. Se evalúa su desempeño en base al cumplimiento de objetivos, pero no existe procedimiento establecido.</i>	<i>Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Informe de Gestión 2020 Tabla de Denominaciones y Requisitos de Cargos Administrativos Perfil de Cargos de Gestión Académica Lineamientos de Concurso PÁGINA WEB. Llamados a concurso https://www.pol.una.py/concursos-de-oposicion</i>
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	<i>Por ley de transparencia, los procedimientos de selección, se encuentra publicado en la página web, así se validó. Se publican las ofertas de cargo y los resultados de éstos. En relación con los procedimientos de evaluación y promoción aún no se establecen a nivel directivo por lo que no se encuentran difundidos.</i>	<i>03.004 - PÁGINA WEB. Llamados a concurso https://www.pol.una.py/concursos-de-oposicion/</i>
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	<i>El procedimiento de selección es implementado según estatutos, y aplicados de manera transparente publicado en la página web. Por otro lado, no hay evidencia de que la evaluación y promoción del personal directivo, no se encuentran definidos</i>	<i>03.004 - PÁGINA WEB. resoluciones del decanato https://www.pol.una.py/institucional/resoluciones-del-decanato/</i>
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Parcialmente	<i>Los procedimientos de selección, definido en el estatuto aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo. En relación con evaluación y promoción no existe evidencia</i>	<i>01.023 CV de Directivos</i>
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	<i>En base a los anexos entregados no es posible evidencia como los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión. Sin embargo, los directivos presentan sistemáticamente los resultados del avance de los objetivos, lo que permite evidenciar los avances y aplicar medidas correctiva si existe algún tipo de desviación en la gestión.</i>	<i>01.007. – Informe de Gestión 2020 01.027 - Plan Estratégico de la FP UNA 2017 - 2021.</i>
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

del Criterio	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	3.1.1. Al analizar la eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del personal directivo se puede observar que si bien es cierto existen estatutos que regulan los procedimientos de selección, no existe documentación sobre es el proceso de evaluación y promoción de los directivos. Dado lo anterior no es factible proponer mejoras o planificar procesos de capacitación que contribuyan al perfeccionamiento del personal directivo.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En base a los estatutos los directivos deben tener dedicación plena a sus funciones, en cuanto a la directiva de la carrera cuenta con un horario de atención para los requerimientos de sus estudiantes, lo que permite inferir que se satisfacen las necesidades de la carrera.	Memo sobre horario de atención de directores
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se ha verificado que la carrera despliega diversas estrategias de comunicación para el relacionamiento con la comunidad educativa, con el fin de lograr una comunicación interna efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Página web de la FP-UNA www.pol.una.py
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un código de ética que regula la conducta de los directivos para que su actuar se ajuste a los principios establecidos en éste.	Resolución N° 13/13/17-00 Código de ética Informe del MECIP
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Existe un proceso de planificación y definición de responsabilidades de los directivos que permite concluir que la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Página web - FP-UNA www.pol.una.py Resoluciones del Consejo Directivo de la FP-UNA https://www.pol.una.py/institucional/actas-y-resoluciones-del-consejo-directivo/resoluciones/
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En base a la información presentada, la estructura, recursos definidos se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Resolución N° 13/13/17-00 Código de ética Poligaceta Nro. 83. Pág. 8,10, 13, 15, 20, 26



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>No existe documentación que permite evidenciar la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos. Se complementa con las entrevistas según lo que manifiestan los participantes que si bien es cierto se les pregunta a los directivos sobre la atención que ellos reciben, no existe resultado de un levantamiento sistematizado sobre la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos. en las entrevistas los alumnos se manifestaron satisfecho con los directivos de la carrera y de la cercanía en la relación.</p>	<p>Resultados de la evaluación de ATC en dependencias de la FPUNA</p>
<p>g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>El estatuto de la UNA en su art. 6to inc. d y f garantiza la igualdad de oportunidades y la inclusión en el acceso a los beneficios de la educación superior y el respeto a toda persona, de cualquier índole o condición, que se hace extensiva a todas las reglamentaciones vigentes, por lo que existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Art. 6 inc. d y f Ley N° 5136/2013 de Educación Inclusiva. Protocolo de atención integral de Bienestar Institucional Página web UNA – I http://www2.una.py/unai/ Protocolo atención estudiantes con discapacidad https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/11/Resol.-21-24-18-00-Acta-1120-Par-la-cual-se-aprueba-el-protocolo-de-atencion-a-estudiantes-con-discapacidad-de-la-FP-UNA..pdf</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>4</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.1.2. Al evaluar la Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva, se puede evidenciar que la la dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera, además se evidencia el compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera, manteniendo una conducta que se ajusta a los principios establecidos en el código de ética. Sin embargo a pesar de lo anterior, no se han instaurado procesos de evaluación que permita evidenciar la satisfacción de la comunidad educativa en relación a sus directivos.</p>		



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 2. Docentes				
Critero 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta un Reglamento de concurso docente que define los procedimientos de selección. Sobre la evaluación del personal docente existe "ORIENTACIONES PARA LA RETROALIMENTACIÓN Y COMPROMISO DE MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE" que define una estrategia de retroalimentación a los docentes.	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Título IV De la Comunidad Académica. Cap. I. Del Docente Evaluación del desempeño docente - Segundo Periodo Académico 2019 Reglamento de Concurso Docente FP-UNA Página WEB - Concurso Docente https://www.pol.una.py/academico/concurso-docente/ Solicitud de inscripción al concurso docente
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	La universidad llama a concurso público vía página web, redes sociales, periódicos, por una oposición fija. Los docentes manifiestan que reciben retroalimentación de la carrera, tanto la evaluación de los alumnos y su autoevaluación. A su vez en la medida que sea necesario reciben desde el departamento de gestión las recomendaciones en el caso de que sea necesario.	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Título IV De la Comunidad Académica. Cap. I. Del Docente Evaluación del desempeño docente - Segundo Periodo Académico 2019 Reglamento de Concurso Docente FP-UNA Página WEB - Concurso Docente https://www.pol.una.py/academico/concurso-docente/ Solicitud de inscripción al concurso docente
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Existe información en la página Web sobre los concursos docentes, por lo que se puede inferir que los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia y de conocimiento hacia la comunidad educativa.	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. Título IV De la Comunidad Académica. Cap. I. Del Docente Evaluación del desempeño docente - Segundo Periodo Académico 2019 Reglamento de Concurso Docente FP-UNA Página WEB - Concurso Docente https://www.pol.una.py/academico/concurso-docente/ Solicitud de inscripción al concurso docente
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Al analizar el documento "informe de resultados de la evaluación del desempeño docente" se evidencia que existe distintos mecanismos a través del cual se evalúa al docente, por lo que se evidencia que los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Manual de Evaluación de Desempeño Docente.



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto existe evidencia de talleres de capacitación para docentes, no se evidencia que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Informe de Gestión 2020 (pág 26-29) Manual de Evaluación de Desempeño Docente. Guía del Taller de Evaluación de los Aprendizajes Resolución del Taller de Evaluación de los Aprendizajes Planillas de asistencia a los talleres de gamificación. EDUCA – Portal Elearning de la Facultad Politécnica – UNA https://ead.pol.una.py/sito/
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Totalmente	En base a las definiciones establecidas en "ORIENTACIONES PARA LA RETROALIMENTACIÓN Y COMPROMISO DE MEJORA DE LA PRÁCTICA DOCENTE" se evidencia que los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Nota de invitación al Docente para reunión sobre la Retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Orientación para la retroalimentación de la práctica docente en la FP-UNA. Formulario de compromiso de mejora de la práctica docente en la FP-UNA
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Existe evidencia del proceso de capacitación docente y convocatorias a concursos para la promoción. Por otro lado, cada 5 años los docentes pueden postular para evaluar su escalafón docente, lo que permite evidenciar que exista un plan de carrera del personal docente establecido y que sea implementado sistemáticamente.	Cuadro de docentes IMK
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con programa de movilidad tanto nacional e internacional de docentes y estudiantes, lo que permite evidenciar que existe una preocupación por que los cuenten con programas de movilidad nacional e internacional.	Informe de Gestión 2020 (pág. 74-75) Página WEB, Movilidad Docente https://www.pol.una.py/academico/movilidad/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.1. Al evaluar la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción, se observa que la carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos que se encuentran difundidos en formatos accesibles y son aplicados con transparencia. La información que se recopila de estos procesos se utiliza para proponer planes de capacitación y mejoras para la actividad docente que potencien el aprendizaje de los estudiantes. Sumado a lo anterior la carrera ha desarrollado convenios de movilidad nacional e internacional que fomenta el desarrollo de docentes.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	Al revisar el listado de docentes y sus currículos, los antecedentes presentados por la carrera permite cotejar que los docentes de la carrera cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Curriculum normalizado de docentes de IMK
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Parcialmente	En base a los antecedentes enviado de los docentes se evidencias que cuentan el curso de didáctica Universitarias lo que evidencia que según el listado entregado 100 de los 128 docentes cuenta con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cuadro de docentes IMK
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	No Cumple	No existe evidencia que permita concluir que los docentes de la carrera cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación de la carrera.	
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	El informe de gestión hace referencia a indicadores de formación de los docentes a nivel de facultad, en base a la información entregada por la carrera, de los 128 docente informados por la carrera 57 cuentan con maestría y 14 cuenta con Doctorado.	Informe de Gestión 2020. (pág. 59) Cuadro de docentes IMK Curriculum normalizado de docentes de IMK
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	En base a la revisión de los curriculum de los docentes que fueron anexados se evidencia que existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Curriculum normalizado de docentes de IMK
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.2. Al evaluar la Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, se puede evidenciar que los docentes cuentan con el perfil y formación necesaria para la dictación de clases, sin embargo es necesario fomentar que el 100% cuente con formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Si bien es cierto no todo tienen formación en postgrados, los docentes que cuenta con esta formación tienen relación con la dictación de sus clases. Es necesario fomentar el desarrollo de actividades de investigación en el plantel docente de la carrera con el fin de contar con producción intelectual			



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Parcialmente	En base a la evidencia adjunta se evidencia que la carrera cuenta talleres de capacitación, sin embargo, no existe un documento donde se evidencia un plan de capacitación y perfeccionamiento docente. Los docente manifiestan que existen formas de apoyo de la institución, para que el docente se capacite entregando facilidad de becas. A su vez durante la pandemia, recibieron capacitaciones para el uso de plataforma virtual y didáctica de educación a distancia. Complementando lo anterior, la facultad provee cursos de capacitación de didáctica universitaria, además de recibir de manera permanente oferta de cursos de capacitación de la facultad.	Guía del Taller de Evaluación de los Aprendizajes Planillas de asistencia a los talleres de gamificación Plan de capacitación y formación sobre capacitación institucional. Plan de acción académica de la FPUNA 2020
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	En base a la documentación entregada, no se cuenta con evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad, si se evidencia un curso de estrategias de gamificación que fortalezcan el uso de TIC.	Informe de Gestión 2020. (pág. 25) Registro de asistencia a charlas de UNAI Canal de Youtube de Bienestar "capacitaciones de UNAI" https://www.youtube.com/channel/UCIvASr9Wf0ROwGxForrODZg/vi deos https://www.youtube.com/watch?v=bxWAtgf4ULo Ley Nro. 6628/2020 - Gratuidad - Facultad Politécnica en Página Web https://www.pol.una.py/academico/ley-nro-6628-2020-gratuidad/ Procedimiento para ayuda económica FPUNA https://www.pol.una.py/reglamentacion-y-formularios-del-procedimiento-de-becas-rubro-841-de-la-facultad-politecnica-para-el-ano-2021/
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Existe evidencia de que los talleres de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente, sin embargo, no se puede evidenciar que la implementación sistemática de un plan. En base a lo informado en las entrevistas no existe un plan de capacitación docente, si se han entregado recursos de apoyo para capacitación especializada según requerimientos.	01.007 - Informe de Gestión 2020. (pág. 21-22; 26; 29) 03.017 - EDUCA – Portal Elearning de la Facultad Politécnica – UNA https://ead.pol.una.py/sitio/
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	Se cuenta con becas de apoyo a docentes para su perfeccionamiento, por lo que se concluye que la carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 Informe de Gestión 2020. (pág. 29) Procedimiento para ayuda económica FPUNA https://www.pol.una.py/reglamentacion-y-formularios-del-procedimiento-de-becas-rubro-841-de-la-facultad-politecnica-para-el-ano-2021/ Ofertas de postgrado: Maestrías y Especializaciones - Facultad Politécnica https://www.pol.una.py/postgrado/maestrias-y-especializaciones/



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	No existe evidencia de que la capacitación realizada a los docentes emana de los resultados de la evaluación del desempeño docente, sin embargo los docentes manifiestan en las entrevistas que a través del formulario de autoevaluación lo docentes realizan propuesta de capacitación, que han sido atendidas por los directivos.	Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 Informe de Gestión 2020. (pág. 29) Procedimiento para ayuda económica FPUNA https://www.pol.una.py/reglamentacion-y-formularios-del-procedimiento-de-becas-rubro-841-de-la-facultad-politecnica-para-el-ano-2021/ Ofertas de postgrado: Maestrías y Especializaciones - Facultad Politécnica https://www.pol.una.py/postgrado/maestrias-y-especializaciones/
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	No existe evidencia en alguna encuesta que permita evidenciar la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados. Sin embargo en la reunión con los docentes se evidencia que se encuentran conformes con la oferta de capacitaciones, además de manifestar un respeto por los procesos de promoción para ser escalafonados.	Informes de satisfacción de finales de cursos de e-learning
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	3.2.3 En relación a la pertinencia y eficacia de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente, los planes de capacitación docente no se encuentran formalizados, si bien es cierto cuentan con cursos de perfeccionamiento éstos no emanan de un análisis, que permitan concluir que estos cursos son necesarios para el desarrollo docente. A su vez es necesario fomentar formación en temas contingentes como inclusión, discapacidad, bioseguridad.			



[Handwritten signature]

Componente 3. Estudiantes				
Criteroio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto se evidencia la realización de actividades de bienvenida a estudiantes nuevos no se cuenta con mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos. Si bien es cierto se complementa con un "Protocolo de Atención Integral de la Dirección de Bienestar Institucional de la FPUNA", en este no se establecen los mecanismos de orientación académica	Informe de Gestión 2020. (pág. 147-149) Poligaceta Nro. 83. Bienvenida a estudiantes. Pág. 25 NOTICIA - Bienvenida a los nuevos estudiantes de la FP-UNA - Facultad Politécnica https://www.pol.una.py/2021/bienvenida-a-los-nuevos-estudiantes-de-la-fp-una/ Bienestar Institucional- Facultad Politécnica [Servicios] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	No hay registro de que las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido. Se complementa en las entrevistas que no existe planificación, por lo que no se puede evidenciar que la planificación se lleva a cabo según lo planificado. Sin embargo si existe evidencia de bienvenidas realizadas a estudiantes de la carrera.	Informe de Gestión 2020. (pág. 147-149) Poligaceta Nro. 83. Bienvenida a estudiantes. Pág. 25 NOTICIA - Bienvenida a los nuevos estudiantes de la FP-UNA - Facultad Politécnica https://www.pol.una.py/2021/bienvenida-a-los-nuevos-estudiantes-de-la-fp-una/ Bienestar Institucional- Facultad Politécnica [Servicios] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	En base a la información que se encuentra en la página web, se evidencia que las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y en modalidad online lo que favorece el acceso de los estudiantes a éstas y en base a las temáticas que se tratan responden a las necesidades de los estudiantes.	Protocolo de Atención Integral. Página web UNA – I http://www2.una.py/unai/ Protocolo atención estudiantes con discapacidad https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/11/Resol.-21-24-18-00-Acta-1120-Par-la-cual-se-aprueba-el-protocolo-de-atencion-a-estudiantes-con-discapacidad-de-la-FP-UNA.-pdf



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	En base a la documentación revisada se evidencia que las actividades de orientación, se encuentran enfocadas en alumnos con algún tipo de necesidad, relacionada con un contexto personal afectivo, sin embargo no se puede evidenciar que contribuyan al logro de los aprendizajes de la totalidad de los estudiantes.	Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	3.3.1. Cuando se evalúa la pertinencia y eficacia de los mecanismos de orientación académica a la población estudiantil las acciones el desarrollo de estas son escasas. Si bien es cierto se cuenta con protocolos de atención estos hacen referencia a estudiantes con algún tipo de situación "especial" como embarazos discapacidad, etc, no se consideran estudiantes en situación "normal" que necesiten acciones que permitan contribuir a la obtención y desarrollo de los aprendizajes de la carrera.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	En base a la documentación entregada se evidencia que existe un procedimiento de otorgamiento de becas, exoneraciones económicas, lo que permite concluir que la carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 Guía Académica 2020 (pág. 61-65) Informe de Gestión 2020 (pág. 142-145) Ley Nro. 6628/2020 - Gratuidad - Facultad Politécnica en Página Web https://www.pol.una.py/academico/ley-nro-6628-2020-gratuidad/ Procedimiento para ayuda económica FPUNA https://www.pol.una.py/reglamentacion-y-formularios-del-procedimiento-de-becas-rubro-841-de-la-facultad-politecnica-para-el-ano-2021/ Reglamento de Exoneraciones https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/06/Resolucion-CSU-UNA-0047_00_2012_Reglamento-FP-Exoneraciones-homologacion.pdf



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

<p>b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la información entregada, se evidencia que existen procedimiento de apoyo económico, a su vez se adjunta un listado de estudiantes de la carrera a través del cual se evidencia de la implementación sistemática de las estrategias de apoyo económico.</p>	<p>Estatuto de la UNA. Cap. II. Art. 208 Guía Académica 2020 (pág. 61-65) Informe de Gestión 2020 (pág. 142-145) Ley Nro. 6628/2020 - Gratuidad - Facultad Politécnica en Página Web https://www.pol.una.py/academico/ley-nro-6628-2020-gratuidad/ Procedimiento para ayuda económica FPUNA https://www.pol.una.py/reglamentacion-y-fomularios-del-procedimiento-de-becas-rubro-841-de-la-facultad-politecnica-para-el-ano-2021/ Reglamento de Exoneraciones https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/06/Resolucion-CSU-UNA-0047_00_2012_Reglamento-FP-Exoneraciones-homologacion.pdf</p>
<p>c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Se evidencia en los anexos que la facultad cuenta con una dirección de Bienestar institucional que ha puesto a disponibilidad servicios médicos, odontológicos, enfermería, psicológicos y de nutrición, lo que permite concluir que la carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.</p>	<p>Informe de Gestión 2020. (pág. 147-148) Bienestar Institucional- Facultad Politécnica [Servicios] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/</p>
<p>d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la evidencia entregada se puede concluir que los diferentes servicios con los que cuenta la carrera en relación a los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.</p>	<p>Informe de Gestión 2020. (pág. 148) Informe general anual 2020 cuantitativo - Bienestar Institucional https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/09/Informe-Gral.-anual-Cuantitativo-DBI-2020.pdf</p>
<p>e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Al revisar la página web se evidencia que la información sobre programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran publicados, difundidos a través de esta plataforma en formatos accesibles para la comunidad de la carrera.</p>	<p>Guía Académica 2020. (pág. 61-65) Bienestar Institucional- Facultad Politécnica [Servicios] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Reglamento de Exoneraciones https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/06/Resolucion-CSU-UNA-0047_00_2012_Reglamento-FP-Exoneraciones-homologacion.pdf</p>
<p>f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En base a la documentación entregada no existe evidencia de que la carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) Sin embargo en en las entrevistas los estudiantes manifiestan haber participado en actividades extracurriculares tales como: torneos, festivales en la cuales se realizaron concursos, workshop de creatividad e innovación, ATIC, acompañamiento en desarrollo de proyecto polígrum para el cuidado medio ambiente, juegos universitarios. Las actividades se desarrollan colaborativamente entre estudiantes, dirección de la carrera, centro de estudiantes.</p>	<p>Informe de Gestión 2020. (pág. 86-98) Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	<p>g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>No existe evidencia en lo anexos entregados que permita concluir que los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente. Sin embargo en las entrevistas los alumnos de diferentes semestres manifiestan que han participado durante toda su trayectoria formativa en actividades desarrolladas en la carrera</p>	<p>Informe de Gestión 2020. (pág. 86-98) Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/</p>
	<p>h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la información entregada y publicada en el sitio web de la universidad se evidencia que a carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional para, estudiantes, docente y funcionarios. Durante el año 2022 no ha existido movilidad de los estudiantes.</p>	<p>Informe de Gestión 2020. (pág. 74-75) Página WEB, Movilidad Docente https://www.pol.una.py/academico/movilidad/</p>
	<p>i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a los servicios de apoyo que se despliegan desde el área de bienestar se evidencia que la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras actitudinales, además en relación a las barreras físicas existe evidencia que permita evidenciar los mecanismos que facilitan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.</p>	<p>01.009. Protocolo de atención integral 03.028 - Bienestar Institucional- Facultad Politécnica [Servicios] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ 01.025 - Página web UNA – I http://www2.una.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>3.3.2. Se observa que existe un alto desarrollo de la pertinencia y eficacia de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil, contando con becas económicas aplicadas sistemáticamente, programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad, además estas acciones son aplicadas de manera efectiva y difundidos en formatos accesibles, apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares y convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional.</p>			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo				
Critério 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	En base a la documentación entregada y definido en los Lineamientos de concurso funcionarios de la UNA, se evidencia que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos Lineamientos de concurso docente Ley de la función pública. (Art. 15) https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/02/Ley1626DeLaFuncionPublica.pdf
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	En la página web de la facultad se publican "Lineamientos de concurso funcionarios de la UNA" además de los concursos a oposiciones por lo que se evidencia que los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Página Web. Políticas y Reglamentos. https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/ PÁGINA WEB Llamados a concurso https://www.pol.una.py/concursos-de-oposicion/
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Todas las incorporaciones se realizan en base a llamado a concursos, como así también las promociones, en la resolución 109 de rectorado, en la cual definen nombramiento ascensos y contratación de e funcionarios,	Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos Ley de la función pública. (Art. 15) https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/02/Ley1626DeLaFuncionPublica.pdf Lineamientos de concurso funcionarios de la UNA - 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/07/Res_109_2019_Concursos.pdf Subproceso Selección de Personal.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto existen documentos formales que regulan los requisitos para los cargos y sus denominaciones No existe un plan de Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo establecido, se define en relación con la necesidad de vacantes a la cual postulan, en base a los lineamientos establecidos.	Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos Ley de la función pública. (Art. 15) https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/02/Ley1626DeLaFuncionPublica.pdf Lineamientos de concurso funcionarios de la UNA - 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/07/Res_109_2019_Concursos.pdf Subproceso Selección de Personal
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	No existe documentación que permita evidenciar que exista un plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente. Sin embargo en las entrevistas el personal administrativo manifestó que existe plan de carrera en base a ascenso que se desarrollan según necesidad de la carrera.	Tabla de denominaciones y requisitos de cargos administrativos Ley de la función pública. (Art. 15) https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/02/Ley1626DeLaFuncionPublica.pdf Lineamientos de concurso funcionarios de la UNA - 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/07/Res_109_2019_Concursos.pdf Subproceso Selección de Personal



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
Juicio Valorativo del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	En base a los CV adjuntados como evidencia del proceso, se puede concluir que el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	CV de algunos funcionarios
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto a través de la evidencia se puede corroborar la implementación de actividades de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, no se evidencia un plan formal de perfeccionamiento.	Informe de Gestión 2020. (pág. 74-75) Bienestar Institucional - Servicios - Facultad Politécnica [Certificados] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Poligaceta nro. 82 - Dic. 2019. (Pág. 5-7) https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/10/Poligaceta_Diciembre_2019-1.pdf
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En la evidencia se infiere que existe perfeccionamiento sistemático, sin embargo este no responde a un planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo establecido.	Informe de Gestión 2020. (pág. 74-75) Bienestar Institucional - Servicios - Facultad Politécnica [Certificados] https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Informe de gestión Anual 2020 Bienestar Institucional - FP UNA https://www.pol.una.py/institucional/direcciones/direccion-de-bienestar-institucional/ Poligaceta nro. 82 - Dic. 2019. (Pág. 5-7) https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/10/Poligaceta_Diciembre_2019-1.pdf



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia a través del "Memo sobre horario de atención de direcciones" que la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Memo sobre horario de atención de direcciones
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se adjunta evidencia sobre la evaluación de la satisfacción de los estudiantes en relación al desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Resultados de la evaluación de ATC en dependencias de la FPUNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	3.4.2. La eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo requiere fomentar el desarrollo de planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, sin embargo al evaluar al personal administrativo de la carrera se puede apreciar que su formación está acorde a la necesidades de la carrera y la dotación es suficiente para satisfacer las necesidades de los estudiantes.			



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<i>La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.</i>	<i>Los estatutos regulan los procedimientos de selección, sin embargo, no existe documentación sobre el proceso de evaluación y promoción de los directivos.</i>
<i>La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.</i>	<i>Por ley de transparencia, los procedimientos de selección, se encuentra publicado en la página web, sin embargo en relación con los procedimientos de evaluación y promoción aún no se establecen a nivel directivo por lo que no se encuentran difundidos.</i>
<i>La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.</i>	<i>La evaluación y promoción del personal directivo no se encuentran definidos</i>
<i>La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos, además que se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera</i>	<i>Los procedimientos de selección, se encuentra definidos en el estatuto lo que asegura que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido sin embargo no existen procedimiento establecidos en relación con evaluación y promoción.</i>
<i>Los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.</i>	<i>No se utilizan los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo para la mejora de la gestión.</i>
<i>La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos que se encuentran difundidos en formatos accesibles y son aplicados con transparencia.</i>	<i>No existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.</i>
<i>Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes, además son utilizados para proponer planes de capacitación y mejoras para la actividad docente.</i>	<i>De la planta docente, 28 docentes no cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.</i>
<i>Se implementa sistemáticamente el Plan de carrera del personal docente</i>	<i>No existe producción intelectual derivada de los proyectos de investigación de los docentes</i>
<i>La movilidad nacional e internacional es contemplada en los programas de promoción docente</i>	<i>Del total de la planta docente, 71 docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad, lo que equivale solo al 55%</i>
<i>La formación académica de los docentes, es coherente con la asignatura que enseñan.</i>	<i>La carrera cuenta con talleres de capacitación, sin embargo, no existe un documento donde se evidencia un plan de capacitación y perfeccionamiento docente</i>
<i>Las actividades que desarrollan los docentes, son coherentes con la formación y el nivel académico de los docentes.</i>	<i>No se cuenta con evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad.</i>
<i>Los docentes de la carrera cuentan con cursos perfeccionamiento.</i>	<i>No se implementan sistemáticamente los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.</i>
<i>La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes que son aplicados sistemáticamente y difundidos en formatos accesibles.</i>	<i>No existe evidencia de que la capacitación realizada a los docentes emana de los resultados de la evaluación del desempeño docente.</i>
<i>La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad, además estas acciones son aplicadas de manera efectiva y difundidos en formatos accesibles.</i>	<i>No existe evidencia en alguna encuesta que permita evidenciar la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados</i>
<i>La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares los que son aplicados sistemáticamente.</i>	<i>No se establecen los mecanismos de orientación académica a estudiantes</i>
<i>La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.</i>	<i>Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo no se encuentran planificadas.</i>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.

Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.

El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.

Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.

Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.

No existen antecedentes que permitan evidenciar que los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.

No se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.

No existe un Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo que se implemente sistemáticamente.

La carrera no cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo, por lo que no es factible su implementación sistemática.

Recomendaciones de Mejora

R1: Se recomienda formalizar los procesos de evaluación y promoción de los directivos con el fin de establecer información para la mejora de su gestión.

R2: Se recomienda establecer encuestas de servicios generales que permita evidenciar la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.

R3: Se recomienda capacitar al 100% de sus docentes en formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.

R4: Se considera necesario que los docentes desarrollen producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.

R5: Se recomienda formalizar un plan de capacitación y perfeccionamiento docente, que considere los resultados de la evaluación de desempeño de estos y que además temas relacionados con inclusión, discapacidad y bioseguridad.

R6: Es importante definir mecanismos de orientación académica a estudiantes, que las estrategias se planifiquen y que contribuyan con el logro de los aprendizajes.

R7: Se recomienda definir e implementar un plan de carrera y de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.



DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Critero 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
<p>Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera</p>	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	En base a la visita que se realizó a las instalaciones de la universidad además de las fotografías enviadas se puede evidenciar que los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades. Cuentan con oficinas implementadas, espaciosa, baños equipados a las que se puede acceder por escalera o ascensor, estacionamientos. Además, cuentan con espacios para realizar reuniones grupales. Cuentan con detectores de humo, extintores, salidas de emergencia y recursos de bioseguridad.	Informe de Gestión 2018. (p. 99).
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Se establece que el máximo de estudiantes permitido en una cátedra es de 55 estudiantes, al analizar las vacantes de la carrera existe una relación positiva de estas. A su vez revisar el listado de salas y su capacidad se evidencia que éstas cuentan con la implementación necesaria según la normativa de alumnos establecidas por cursos.	Guía académica 2020 (pág. 72) Resolución N° 0540-00-2016 Reglamento General de Cátedra Página Web. Cantidad de plazas por carrera https://www.pol.una.py/admision/plazas-de-carreras-de-grado/
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	En base a los documentos enviados, se establece que la universidad cuenta con 50 aulas climatizadas, con pizarras acrílicas y Recursos Audiovisuales con equipamiento multimedia de apoyo a clases por lo que se evidencia que las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de estas. En la visita presencial se puede corroborar el acondicionamiento de las mismas y además que se encuentran climatizadas con aire acondicionado.	Guía académica 2020. Pág. 13
	d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	En la visita presencial a la universidad se evidencia que las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados con mesas, sillas, además de estanterías para el acervo bibliográfico como para la lectura. Cuenta con 100 puestos de lectura.	Informe Centro de Información y Cultura (CIC)
	e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En base al informe de laboratorio se evidencia que las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados para que se puedan llevar a cabo clases y/o talleres para los estudiantes de la carrera. Además, se valida en la visita presencial que los laboratorios tienen capacidad, estas acondicionadas y cuentan con recursos para su utilización.	Informe de Gestión DIN – Laboratorios Informe de Gestión 2018 (Página 102 - 106)



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	En base al informe de laboratorios y la cantidad de alumnos de la carrera, se puede evidenciar que los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación con la cantidad de estudiantes. Existe una planificación de las asignaturas utilizan laboratorios.	Guía académica 2020. Pág. 13 Informe de Gestión 2018 (Página 102 - 106)
	g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En base a las fotos enviadas y lo evidenciado en la visita presencial se evidencia que infraestructura que utilizan los estudiantes de la carrera cumplen con las normas de accesibilidad. En las oficinas de los directivos se evidencio que cuentan con rampas y ascensores, para acceder a los laboratorios hay rampas en todos los niveles del edificio y baños con accesibilidad	Guía académica 2020. Pág. 13 Informe de Gestión 2018 (Página 50) Fotos de las rampas y baños.
	h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	En la documentación entregada se mencionan espacios destinados a la recreación y actividades (polideportivo con sanitarios y vestuario, quincho, plazoletas), los cuales a través de las fotografías y visita presencial se puede verificar, que si reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Página web. Radio Aranduká https://www.pol.una.py/radio-aranduka/ Guía académica 2020 (pág. 13)
	i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto en el informe de gestión se evidencia obras de mejora no se evidencia la existencia de planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras documentadas que permita evidenciar que estos se implementan según necesidad establecida. A su vez dado el número de estudiantes actual con el que cuenta la carrera, los recursos de infraestructura son suficiente para su implementación	Informe de Gestión 2018 (Página 99, 100) Página web. Informes de Gestión anteriores. https://www.pol.una.py/informes-de-gestion/
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.1. En el proceso de autoevaluación se puede evidenciar que la pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las actividades de la carrera se evalúa como satisfactoria, dado que los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad necesarias, a su vez las salas de clases, la biblioteca y los espacios destinados a recreación y actividades extracurriculares, son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico</p>	<p>a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la evidencia entregada, se evidencia que la universidad cuenta con equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente para el uso de los estudiantes.</p>	<p>Guía académica 2020 (pág. 13) Informe de Gestión DIN – Laboratorios</p>
	<p>b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>Se entrega un listado, a través del cual se puede evidenciar que el uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados, sin embargo, este es del 2019, por lo que no se puede concluir que ha pasado hasta el 2022. En base a la información entregada por lo estudiantes, los laboratorios de informática se utilizan en diferentes clases, y se encuentran bien equipados para el desarrollo de estas. Además, pueden utilizarlos libremente, solo deben registrarse a través de la página web para solicitar hora y si está disponible les avisan.</p>	<p>Registros de reservas de equipos</p>
	<p>c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a los PAC entregados se puede evidenciar la solicitud de adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio. La universidad se rige por la ley de gratuidad, por lo que la solicitud de los recursos es validada por el estado.</p>	<p>Informe de Gestión 2018 (Pág. 120) PAC de la Carrera. PAC de la Dirección Académica.</p>
	<p>d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la información entregada, se observa que la institución cuenta con acceso a WIFI para su estudiantes y docentes, además del acceso a sistema de gestión en base a la naturaleza de sus roles.</p>	<p>Informe de Gestión 2018 Pág 113</p>
	<p>e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Si bien es cierto la universidad cuenta con una biblioteca a la cual los alumnos de la carrera tienen acceso, a través de la evidencia entregada se evidencia que cuentan con libros relacionados a la carrera. En base a la reunión sostenida con los estudiantes los alumnos manifiestan en base a la biblioteca que los textos disponibles en la biblioteca son suficientes. La bibliografía de la asignatura el libro principal se encuentra en la biblioteca.</p>	<p>Informe Centro de Información y Cultura (CIC) Páginas web de acceso a bibliotecas o fuentes bibliográficas. http://opac.cnc.una.py/zsgb/</p>
	<p>f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>La Universidad Nacional de Asunción cuenta con un Reglamento de Protección y Propiedad Intelectual aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 150-00-2013, el cual menciona que no es permitido fotocopiar para reproducir los textos. Por otra parte, existen evidencias de solicitud de docentes para la adquisición de libros. En entrevistas, los estudiantes manifiestan que los libros disponibles son originales, no se utilizan fotocopias de libros.</p>	<p>Informe Centro de Información y Cultura (CIC) Páginas web de acceso a bibliotecas o fuentes bibliográficas. http://opac.cnc.una.py/zsgb/</p>
	<p>g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En base a la documentación entregada no se puede evidenciar que existan políticas, mecanismos que permitan concluir que el incremento del acervo bibliográfico se defina en base a mecanismos establecidos. Sin embargo a pesar de lo anterior se trabaja en conjunto con la carrera realizando un levantamiento de necesidades que permiten solicitar la compra de los volúmenes que faltan.</p>	<p>Informe Centro de Información y Cultura (CIC)</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	En base a número de computadores disponibles y estudiantes de las asignaturas se evidencias que el equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes. Además, en las entrevistas ambos estamentos manifestaron contar con los recursos necesarios para el desarrollo de las asignaturas.	Informe de Gestión DIN – Laboratorios Informe de Gestión 2018 (Pág. 111-115)
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto se adjunta la evidencia de un informe de percepción sobre el uso de biblioteca, este criterio hace mención a la totalidad de los recursos disponibles, por lo que no se puede evidenciar la satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Informe de Percepción de los estudiantes de la FP-UNA sobre el servicio recibido por parte de la Biblioteca
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	4.1.2. Al evaluar el criterio de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del proyecto académico, se identifican oportunidades de mejora, las que se deben principalmente a la falta de normativas de propiedad intelectual y la no existencia mecanismos que permitan concluir que el incremento del acervo bibliográfico se defina en base a mecanismos establecidos. Sin embargo es necesario destacar a que cuentan con laboratorios disponibles, con recursos disponibles y un equipamiento informático necesario.			



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	En base a la evidencia entregada se puede evidenciar que los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y publicados para que los involucrados tengan acceso.	PAC de la Carrera. PAC de la Dirección Académica. Informes de gestión por estructura programática. 01.038 Balance Anual de Gestión Pública (Decreto N° 1710/2021). https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/index.php?c=307 Ley N° 6.672/21 Decreto N°3375/2021 https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/archivo.php?a=7171747a857e847f833f7c797e75717d79757e847f833d424042413f74847f3d434547453e80747671010&x=c9c9068&y=fefe09d Resolución N° 0217/2021 https://www.pol.una.py/institucional/politicas-y-reglamentos/reglamentacion-y-formularios-del-procedimiento-de-viaticos-de-la-facultad-politecnica-para-el-ano-2021/
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia el levantamiento del presupuesto de la facultad y carrera, por lo que se puede deducir que los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	PAC de la Carrera. PAC de la Dirección Académica.
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	En base a los registros de presupuestos entregados por la carrera, se puede evidenciar que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente según lo establecido, por la ley de administración financiera y presupuestos que define proceso de asignación de recursos.	PAC institucional POI institucional Ley de transparencia 5189
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	El presupuesto se encuentra a nivel de facultad, sin embargo, al revisar el detalle se evidencia que existen ítem asociados a la carrera, por lo que se puede inferir que los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	PAC de Dirección Académica Solicitud de confección de requerimiento de la carrera



Handwritten signature in blue ink.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	<p>e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a lo evidenciado en las entrevistas y evidencias entregadas se evidencia que seguimiento del uso de los recursos se realiza a través de un sistema de SIARE (sistema integrado de recursos del estado), a través del cual se rinde cuenta del uso de recursos de la facultad. Lo que permite concluir que si existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.</p>	<p>Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública</p>
	<p>f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>Plan anual de adquisición que determina que no se pueden hacer comprar parciales, se consolidan a nivel de facultad y distribuyen en base a necesidades de las carreras. Sumado a lo anterior se evidencia que mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente dada la normativa definida a la cual se adscribe.</p>	<p>Informes de gestión por estructura programática. Balance Anual de Gestión Pública</p>
	<p>g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En base a la documentación entregada. no es posible identificar la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados. Sin embargo, en las reuniones se manifestó que existe un proceso establecido, normado y que se implementa con fluidez en la institución.</p>	<p>Informe de Gestión 2018</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SATISFACTORIO</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>4</p>	
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>4.2.1. Al evaluar la Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros, se puede concluir que si bien es cierto los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y son conocidos por los responsables de la carrera, no es posible evidenciar si la comunidad educativa se encuentra satisfecha con los procedimientos.</p>			



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
<p>Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.</p> <p>Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes y cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.</p> <p>La biblioteca, las salas de informáticas y los laboratorios cuentan con espacios debidamente acondicionados, con normas de accesibilidad y son suficientes para el número de estudiantes.</p> <p>Los espacios destinado para el desarrollo de las actividades de la carrera cumplen con normas de accesibilidad</p> <p>Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos</p> <p>Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente para que sean utilizados por los estudiantes.</p> <p>Se registra el uso de los recursos disponibles en los laboratorios</p> <p>La carrera cuenta con acceso a redes de información para estudiantes y docentes</p> <p>El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.</p> <p>El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.</p> <p>En base a los PAC entregados se puede evidenciar la solicitud de adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio.</p> <p>Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos y son conocidos por los responsables de la carrera.</p> <p>Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente y consideran a los actores de la carrera.</p> <p>Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y se aplican sistemáticamente</p>	<p>No existen planes y/o proyectos de conservación, expansión, definidos.</p> <p>No existan políticas, mecanismos que permitan concluir que el incremento del acervo bibliográfico se defina en base a mecanismos establecidos.</p> <p>No existe evidencia satisfacción de la comunidad educativa de la totalidad de los recursos disponibles.</p> <p>No existe documentación que permita evidenciar la satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados</p> <div data-bbox="1203 592 1714 860" style="text-align: center;"> <p>The stamp is circular with the text 'REPUBLICA DEL PARAGUAY' at the top and 'Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES' around the perimeter. A blue ink signature is written across the stamp.</p> </div>

Recomendaciones de Mejora

Es necesario definir planes y/o proyectos de conservación en la carrera.

Es necesario definir mecanismos que establezca como el acervo bibliográfico se defina en base a la necesidades de la carrera.

Se recomienda establecer una encuesta de servicios generales para la comunidad educativa que permita evidenciar la satisfacción en torno a sus servicios y sus procedimientos administrativos y financieros implementados



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Componente 1. Egresados				
Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	En base a la evidencia entregada se puede evidenciar que la carrera cuenta con una encuesta como mecanismos de seguimiento de los egresados. Además se ha formalizado el documento de "Mecanismos para el seguimiento de los egresados de la carrera"	Datos de egresados. Resolución del nombramiento de la coordinadora de la unidad de seguimiento a Egresados.
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Totalmente	En función de los anexos entregados y lo informados en las entrevistas, se evidencia que los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Test de autoevaluación Egresados IMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQErAwkr4q-ijMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EGRESADOS
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	Cumple Totalmente	Al revisar la oferta académica ofrecida a los egresados si bien es cierto en su mayoría se relaciona con aspectos informáticos, también se han generado programas de apoyo para los egresados de la carrera como el relacionado con inteligencia artificial.	Informe de Gestión 2020 Pág (62-63) Test de autoevaluación EgresadosIMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQErAwkr4q-ijMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En base a los mecanismos de seguimiento previstos durante el 2018, para el registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo, se evidencia que la mayoría consigue su primer trabajo durante la carrera.	01.007 - Informe de Gestión 2020 Pág (62-63) 05.003 Test de autoevaluación EgresadosIMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQErAwkr4q-ijMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Al revisar la encuesta de egresados y los cargos que utilizan se evidencia que si existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Informe de Gestión 2020 Pág (62-63) Test de autoevaluación EgresadosIMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQErAwkr4q-ijMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Totalmente	En base a los antecedentes, se puede corroborar que los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	01.007 - Informe de Gestión 2020 Pág (62-63) Test de autoevaluación EgresadosIMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQErAwkr4q-ijMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

<p>g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En el año 2018 se realizó una encuesta a egresados y un informe de esta, además el mismo año según la resolución N° 684/2018, se constata que existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico, sin embargo, no se puede constatar que los ajustes hayan considerado la opinión de los egresados, contenidos en el informe de egresados. Complementando lo anterior en las reuniones se nos informó que aún no se han utilizado la opinión de los egresados en los ajustes.</p>	<p>Resolución de Aprobación del proyecto de transformación curricular de la FP-UNA. Test de autoevaluación EgresadosIMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQIErAwkr4q-jjMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054 Test de autoevaluación_Perfil IMK_Empleadores https://docs.google.com/spreadsheets/d/172xTCxQ3HqdUUvdhN2gkRKtBY0P62dWE/edit#gid=1784807041 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EGRESADOS INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES.</p>
<p>h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la encuesta realizada en el 2018 a los egresados se evidencia una alta satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.</p>	<p>Test de autoevaluación Egresados IMK https://docs.google.com/spreadsheets/d/1nb1XgQIErAwkr4q-jjMCBwwoxRLBdQVv/edit#gid=2090922054 Test de autoevaluación_Perfil IMK_Empleadores https://docs.google.com/spreadsheets/d/172xTCxQ3HqdUUvdhN2gkRKtBY0P62dWE/edit#gid=1784807041 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EGRESADOS INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES.</p>
<p>Nivel de cumplimiento del Criterio</p>	<p>Valoración Cualitativa</p> <p>SUFICIENTE</p>		<p>Valoración Cuantitativa asociada</p> <p>3</p>
<p>Juicio Valorativo del Criterio</p>	<p>En el proceso de autoevaluación de la carrera se evalúa la eficacia y eficiencia de los mecanismos de seguimiento a los egresados. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados, los que prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación y registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Además se evidencia que si existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados, y que acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</p>		



[Handwritten signature]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Componente 2. Vinculación Social				
criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Parcialmente	En relación con los empleadores hay evidencia de una encuesta realizada en el 2018, sin embargo, en base a otras actividades realizadas por la carrera si existe vinculación formal con otros agentes del medio externo, a pesar de esto no se define cual es la instancia formal de relacionamiento. Esto fue ratificado en la reunión con empleadores, quienes manifiestan que no han recibido ninguna encuesta de seguimiento desde la universidad. Por otro lado, se cuentan con convenios con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de pasantías de estudiantes.	Página web FP UNA. ETyC. https://etyc.pol.una.py/index/ Poligaceta N° 81. Visita a empresas. Pag. 23 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/10/Poligaceta_Noviembre_2019.pdf Poligaceta N° 74. Circuito de marketing. Pag. 22 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/11/Poligaceta_marzo_2019.pdf Informe de Gestión 2020 Pág 90-97 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES. Test de autoevaluación_Perfil IMK_Empleadores https://docs.google.com/spreadsheets/d/172xTCxQ3HqdUUvdhN2gkRkTbY0P62dWE/edit#gid=1784807041 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	No Cumple	Existe evidencia de una encuesta realizada a los empleadores el 2018, la cual no se implementa de manera sistemática. Además, se ratifica en las entrevistas dónde se plantea que esta encuesta no se ha vuelto a implementar. Sumado a estos lo empleadores manifiestan que no existe relación con los encargados de la carrera.	Página web FP UNA. ETyC. https://etyc.pol.una.py/index/ Poligaceta N° 81. Visita a empresas. Pag. 23 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/10/Poligaceta_Noviembre_2019.pdf Poligaceta N° 74. Circuito de marketing. Pag. 22 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/11/Poligaceta_marzo_2019.pdf Informe de Gestión 2020 Pág 90-97 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES.



[Handwritten signature in blue ink]

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo

<p>c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.</p>	<p>No Cumple</p>	<p>En el año 2018 se realizó una consulta a los empleadores, mismo año que se realizó el proceso de actualización de la carrera, lo que se encuentra consignado en un informe, sin embargo, no se puede evidenciar que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.</p>	<p>Página web FP UNA. ETyC. https://etyc.pol.una.py/index/ Poligaceta N° 81. Visita a empresas. Pag. 23 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/10/Poligaceta_Noviembre_2019.pdf Poligaceta N° 74. Circuito de marketing. Pag. 22 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/11/Poligaceta_marzo_2019.pdf Informe de Gestión 2020 Pág 90-97 INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES. Test de autoevaluación_Perfil IMK_Empleadores https://docs.google.com/spreadsheets/d/172xTCxQ3HqdUUvdhN2gkRKtBY0P62dWE/edit#gid=1784807041 NFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES.</p>
<p>d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</p>	<p>Cumple Parcialmente</p>	<p>En base a la encuesta realizada a los empleadores en el 2018, no se evidencia que existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados, dado que no existe ninguna pregunta asociada a este ítem. A su vez según la información entregada en las entrevistas solo se realiza la encuesta a empleadores el 2018, por lo que no existe información adicional sobre la opinión de empleadores. Los empleadores manifiestan que no han sido consultados, sin embargo en las entrevistas manifiestan satisfacción del desempeño de los egresados.</p>	<p>05.004 Test de autoevaluación_Perfil IMK_Empleadores https://docs.google.com/spreadsheets/d/172xTCxQ3HqdUUvdhN2gkRKtBY0P62dWE/edit#gid=1784807041 01.019 - INFORME DIRECCIÓN DE CARRERA CONSULTA A EMPLEADORES.</p>
<p>e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la información entregada se puede evidenciar que existe un alto desarrollo de actividades, que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales, que contribuyen de manera integral al desarrollo de los estudiantes.</p>	<p>Proyecto asistencias alianza a mipymes Página web FP UNA. ETyC. https://etyc.pol.una.py/index/declaracionetyc.php Convenio Acuerdo UAM-FPUNA Acuerdo Especifico UAM-FPUNA</p>
<p>f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</p>	<p>Cumple Totalmente</p>	<p>En base a la evidencia presentada y la información disponible en la página web, se evidencia que, si se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, que tributan al desarrollo de los estudiantes de la carrera</p>	<p>Informe de Gestión 2019 https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2020/12/Rendicion_de_cuentas_2019_mod.pdf Páginas 45 al 49 y 103 al 107 Convenio Acuerdo UAM-FPUNA Acuerdo Especifico UAM-FPUNA</p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	Existen convenios interinstitucionales establecidos, según lo anexos y la información recopilada que permita evidenciar de que estos se ejecuten sistemáticamente.	Página WEB, Movilidad Docente https://www.pol.una.py/academico/movilidad/ Tabla con estudiantes que ha participado en actividades de movilidad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.1. Al revisar el criterio de pertinencia y eficacia de la vinculación con el medio externo, se evidencia que la carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales. y cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso, en relación a los agentes externo no existe una relación sistemática con ellos que impacten en la actualización de los programas académicos.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	Se presenta un listado de los proyectos de investigación de la carrera, lo que tienen directa relación con ésta, por lo que se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados. Los proyectos de investigación tienen relación con la actividad terminal de la carrera.	Listado de temas de TFG del 2016 al 2021 anuario del AC&VB https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/OETR-Paraguay_Anuario-Turismo-de-Reuniones-2018.pdf Informe de gestión 2020 (pág 88-98)
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Si bien es cierto se cuenta con el listado de proyectos de investigación y el estado de éstos, no existe evidencia de que sus resultados sean transferidos a la sociedad. En base establecido en las entrevistas de evaluación, se informa que los resultados son entregados al cliente con el cual realizan la investigación, pero no son publicados a la comunidad educativa.	Listado de temas de TFG del 2016 al 2021 anuario del AC&VB https://www.pol.una.py/wp-content/uploads/2021/03/OETR-Paraguay_Anuario-Turismo-de-Reuniones-2018.pdf Informe de gestión 2020 (pág 88-98)
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	En base a la evidencia entregada, se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados. Estos han sido implementados de manera sistemática por la carrera, abordando diferentes temáticas de relevancia y documentados en el informe de Extensión Universitaria	Guía académica 2020. Pág. 86-88 Informe antecedentes de EXTENSIÓN IMK



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con diversas herramientas a través de las cuales han socializado los resultados de los proyectos de extensión, como Facebook, la Revista Aranduka, Poligaceta, Página Web por lo que se puede evidenciar que los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Guía académica 2020. Pág. 86-88 Informe antecedentes de EXTENSIÓN IMK
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	5.2.2 AL evaluar el criterio de Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión, se evidencias que existen proyectos de investigación y de extensión desarrollados por la carrera, sin embargo es necesario que sus resultados se socialicen.			



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS	
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
<p><i>La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados. Éstos prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación. Los mecanismos cuentan con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.</i></p> <p><i>La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.</i></p> <p><i>Si existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.</i></p> <p><i>Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.</i></p> <p><i>La carrera participa en el desarrollo de programas nacionales y regionales.</i></p> <p><i>La carrera cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.</i></p> <p><i>Existe evidencia de que los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.</i></p> <p><i>Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.</i></p> <p><i>Existe proyectos de extensión desarrollados.</i></p> <p><i>Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.</i></p>	<p><i>No existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.</i></p> <p><i>No se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.</i></p> <p><i>Los responsables de la carrera no se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.</i></p> <p><i>Las sugerencias dadas por los agentes del medio externo no son consideradas para el ajuste del proyecto académico.</i></p> <p><i>No existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.</i></p> <p><i>Los resultados de los proyectos de investigación no son transferidos a la sociedad.</i></p>



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Recomendaciones de Mejora

Se recomienda documentar cómo la opinión de los egresado es considerada para los cambios realizados en el proyecto académico.

Es fundamental que se establezca un plan de trabajo en el cual se formalice las instancias de vinculación con agentes del medio externo.

Es necesario sistematizar reuniones con agentes del medio externo.

Se recomienda documentar cómo la opinión de los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.

Se recomienda incorporar en la encuesta a empleadores preguntas en relación al desempeño laboral de los egresados.

Se recomienda que la carrera establezca mecanismos para que los resultados de los proyectos de investigación sean transferidos a la sociedad.



Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Durante el desarrollo del proceso de autoevaluación se observó durante toda la visita una excelente disposición y apertura de toda la comunidad educativa de la UNA, en las diferentes instancias que permitieron desarrollar una visita enriquecedora para la validación y certificación de los diferentes criterios.

Es importante que la carrera elabore un plan de desarrollo que considere la participación de los diferentes estamentos, esto contribuye al orden y orientación de los esfuerzos en la gestión del equipo en pro del logro de los objetivos estratégicos definidos.

En las entrevistas sostenidas con los empleadores, se pudo evidenciar la alta satisfacción con el desempeño de los titulados de la carrera, ya que definen que cuentan con un perfil bastante analítico que aportan en el desarrollo de sus funciones. Por otro lado, en cuanto a los alumnos y titulados ellos se encuentran muy contentos con su formación considerando que es un aporte para su desarrollo profesional, sobre todo por el perfil ingenieril. Sin embargo, en base a lo observado se considera necesario una actualización que incorpore tanto las tendencias actuales como la opinión de sus egresados y empleadores para adecuar la formación aun más a las necesidades del mercado. Se requiere una actualización del plan y programas de estudio acorde a las necesidades y demandas actuales de la profesión.

En las reuniones con docentes manifestaron haber participado en diferentes instancias de capacitación, valoradas por ellos, sin embargo, estas no responden a un plan estructurado, formalizado que emanan de un análisis de sus necesidades.

La infraestructura con la que cuenta la carrera es suficiente para la implementación del programa académico, cuenta con accesibilidad, y con espacios para el desarrollo de actividades extracurriculares. Los alumnos manifiestan que pueden utilizar la infraestructura en el caso de que desarrollen actividades. Sin embargo, en base a los criterios no existe un plan de mantención documentado que permite evidenciar el cuidado de los edificios.

En general se considera necesario que la carrera documente y formalice procesos, planes que permitan evidenciar si se ejecuta según lo definido, además del desarrollo de planes que faciliten la gestión de las áreas.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	5
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	5

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	4
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4



Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4

Dimensión 3. Personas

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	4
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	3
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	4
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	4

Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4

TOTAL	111
PROMEDIO	3,7



CONCLUSIÓN

Al analizar la gobernanza de la carrera podemos concluir que una de sus fortalezas es el nivel de pertinencia de la estructura organizacional de la carrera por otro lado al evaluar el criterio evidenciamos que es necesario fortalecer la gestión en torno a la gestión del plan de desarrollo, la información y la comunicación de la carrera para seguir mejorando su desempeño en este criterio Respecto al proyecto académico se puede observar que existen oportunidades de mejora en la definición del perfil de egreso, actualización del plan y programas de estudios y el desarrollo de proyectos de investigación, sin embargo, por otro lado, se observan aspectos bien desarrollados como los objetivos de la carrera, mecanismos de admisión, la planificación del plan de estudio, los procesos de enseñanza y aprendizaje y las técnicas evaluativas.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

En termino del desarrollo de Personas en la Carrera, existen desafios claros para la carrera que principalmente se enfocan en la definición y documentación de procesos como el de evaluación y promoción de directivos y personal administrativo, además del desarrollo y documentación de los procesos de capacitación. Por otro lado, en relación con la postulación y selección de cargos estos procesos son transparentes definidos y conocidos por la comunidad educativa.

Los recursos con los que cuenta la Universidad para el desarrollo de la carrera cumplen con los requisitos necesario para la implementación del programa educativos, tanto con espacios destinado a actividades relacionada con el proceso formativo como salas, laboratorios, biblioteca como para el desarrollo de los docentes y funcionarios

En relación con el impacto y resultado de la carrera, existen varios desafios que se relacionan principalmente con el desarrolla mecanismos de seguimientos de titulados, percepción de empleados y vinculación con agentes externos. En cuanto a la extensión e investigación hay desarrollo, sin embargo, en necesario implementar mecanismos que permitan socializarlos a la comunidad.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente